



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 445

INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO ORTIZ CLIMENT

Sesión núm. 36

celebrada el martes, 7 de marzo de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Presidente de Telefónica de España, S. A. (Velázquez-Gaztelu Ruiz), para:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Analizar la gestión de la Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido (ATAM) y las actuaciones al respecto del Delegado del Gobierno en Telefónica. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000671) | 13605 |
| — Informar sobre la situación actual y las perspectivas futuras de la empresa Sistemas e Instalaciones de Telecomunicaciones, S. A. (SINTEL). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/000812) | 13608 |
| — Explicar su opinión sobre el informe de la Junta de Andalucía que describe importantes defectos en las instalaciones de la citada Compañía cuando la central de dicha Junta quedó inutilizada en el año 1993 por la caída de un rayo. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/000947) | 13615 |

	Página
— Informar sobre las razones y condiciones de la incorporación de la citada Compañía en UNISOURCE NV, del contenido y del alcance de los acuerdos establecidos con dicho consorcio de operadores europeos, así como de las repercusiones para España de los compromisos adquiridos con dicho motivo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001221)	13618
— Informar sobre las razones que han conducido a establecer un acuerdo con la empresa pública Indra Sistemas para asumir el control de una de sus empresas suministradoras (AMPER). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001254)	13622

Se abre la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días y bienvenido, señor Presidente de Telefónica. Lamento el retraso prácticamente de veinticinco minutos respecto a la hora prevista de inicio de esta sesión. No ha sido por motivos de lo que alguien pueda pensar que en estos momentos pueda atraer más la atención del trabajo parlamentario en las Cortes Generales, ni mucho menos; esto demuestra que nuestra Comisión tiene que seguir trabajando porque los ciudadanos así lo merecen, pues cada problema se resuelve afortunadamente en una Comisión apropiada, de la forma más clara y más transparente y nuestra obligación es seguir trabajando aunque la opinión pública esté pendiente de determinados eventos que en estos momentos se están produciendo en este Parlamento. No obstante, muchos ciudadanos con calma, con serenidad también están esperando frutos importantes de la reunión que vamos a tener hoy con la comparecencia nada más y nada menos que del Presidente de Telefónica. En consecuencia, nosotros, cumpliendo este mandato que tenemos establecido de responsabilidad con referencia a todos los ciudadanos españoles, con normalidad, con la mayor tranquilidad y con el máximo sentido del rigor y de la responsabilidad como diputados y como compareciente de un ente público tan importante como Telefónica, seguimos nuestros trabajos. Lamento el retraso por mi parte debido a problemas de traslado desde el aeropuerto, esta vez la causa no ha sido Iberia sino el tráfico en Madrid; hora y media para venir del aeropuerto a esta sede.

Después de estas excusas y sin más dilación, porque ya llevamos casi media hora de retraso, iniciamos la sesión teniendo en cuenta que esta comparecencia es especialmente importante pero, a su vez, revierte en unas peculiaridades que, a petición del propio Presidente de Telefónica y habiendo considerado la Mesa y portavoces la citada petición, dicha Mesa y portavoces han elaborado conjuntamente un acuerdo que voy a leer íntegramente para que las señoras y señores diputados presentes en esta sala sepan en qué términos se va a realizar ésta y futuras comparecencias. La nota acordada dice así: La Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con el parecer favorable de los portavoces de los grupos parlamentarios de la misma, en su reunión de 23 de febrero de 1995, acordó en-

comendar a esta Presidencia que, sin perjuicio de lo dispuesto, repito, sin perjuicio de lo dispuesto, en el artículo 44 del Reglamento de la Cámara y del derecho de los señores diputados a preguntar lo que estimen conveniente durante las comparecencias, se diera lectura de la carta que el señor don Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz, Presidente del Consejo de Administración de Telefónica del Estado, S. A., dirige a esta Comisión y en la que manifiesta lo siguiente respecto a las solicitudes de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios. Ahora leo literalmente dos párrafos del contenido de esa carta. En un momento determinado en la carta hay un párrafo que sigue como a continuación leo: respecto a determinadas solicitudes considero mi obligación poner de relieve que pueden existir especiales circunstancias que, a mi entender, y sin que ello suponga menoscabo alguno a la labor de control ejercida por el Parlamento, podrían limitar por mi parte el tratamiento y la explicación de algunas materias por cuanto, de no ser así, propiciaría que se diese una publicidad inconveniente y perturbadora sobre aspectos estratégicos de Telefónica en parcelas de actividad liberalizadas y que se están desarrollando, cada vez más, en un escenario de fuerte competencia.

Otro párrafo de la carta del señor Velázquez dice así: Comprendo que puede resultar difícil romper con la inercia que automáticamente identifica a Telefónica con monopolio como empresa pública sometida a múltiples controles, incluido el parlamentario, para todos los ámbitos de su actuación, pero, respetuosamente, creo que si somos coherentes con la situación derivada de la orientación liberalizadora proveniente de la Unión Europea e impulsada por el Gobierno español, debería ser considerada alguna limitación que pudiese situar el control a Telefónica en los términos razonables que afectan al contenido del contrato de prestación de servicios suscrito con el Estado.

Este es el texto, concreto y preciso, acordado por la Mesa y portavoces y, en esos términos, especialmente teniendo en cuenta las señoras y señores diputados el énfasis que he procurado poner en la palabra, sin perjuicio de la reglamentación de la Cámara y, a su vez, dejando claro las palabras escritas por el Presidente de Telefónica cuando en el último párrafo habla de «sin limitaciones», en ese contexto, las señoras y señores diputados tienen la palabra ahora para poder exponer los aspectos motivo de la comparecencia en el día de hoy.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE TELEFONICA (VELAZQUEZ-GAZTELU RUIZ) PARA:

— ANALIZAR LA GESTION DE LA ASOCIACION TELEFONICA DE ASISTENCIA AL MINUSVALIDO (ATAM) Y LAS ACTUACIONES AL RESPECTO DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN TELEFONICA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000671.)

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con el punto primero del orden del día que, a petición del Grupo Parlamentario Popular, dice así: Solicita la comparecencia del señor Presidente de Telefónica ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, para analizar la gestión de la Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido (ATAM) y las actuaciones al respecto del Delegado del Gobierno en Telefónica.

Para plantear los motivos de esta comparecencia, tiene la palabra el diputado señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente de Telefónica, desde el Grupo Parlamentario Popular le saludamos con toda la cortesía parlamentaria posible y, después de tantas tramitaciones parlamentarias conjuntas, incluso yo diría que con todo afecto.

Entrando en la cuestión motivo de la comparecencia, debemos decir que la Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos está regida por una junta general integrada por 49 miembros, 25 nombrados por la dirección de Telefónica entre sus directivos y los 24 restantes representan a los socios de ATAM; por tanto, su funcionamiento está realmente controlado por un órgano rector que está influenciado sobre todo por la dirección de Telefónica, por esa proporción de 25 frente a 24. En este entorno, nosotros queremos saber por qué se dan hechos como los siguientes. ¿Por qué se ha propiciado la supresión, desde el año 1989, del boletín de noticias para información de los asociados? ¿Por qué la supresión del reparto de los informes anuales o Memoria de los ejercicios desde el año 1989? ¿Por qué no se distribuyen los últimos estatutos vigentes?

Se da también la circunstancia de que existe una ausencia de mecanismos específicos de participación de los asociados de ATAM en los órganos de la Asociación, ya que las últimas elecciones directas a vocales de la junta nacional o a las últimas elecciones directas a vocales de la junta nacional o a las comisiones de zona —me refiero nacionales— fueron antes de 1982. Además, se están dando desproporciones sobre la magnitud de determinadas inversiones, lo que hace pensar en cierto descontrol, lo mismo que en cuanto a reconocimiento de prestaciones, que van creando un entorno que, desde nuestro grupo, estimamos puede llevar a la asociación a una determinada situación de déficit.

Desde el año 1983 ha habido cinco presidentes de esta asociación, incluido el actual. Nos parecen muchos cinco presidentes y le preguntamos: ¿Por qué fueron cesados los

cuatro anteriores en tan poco espacio de tiempo? En relación con el tercero, me refiero al señor Jurado, llegamos al año 1994, que tenía la presidencia no sólo de ATAM sino de «Playa de Madrid», cuando se le despidió, juntamente con su despido de Telefónica y, según se ha expuesto públicamente, mediante una indemnización importante. Nos gustaría conocer las razones de este cese y el importe de esa indemnización, por el cual fue cesado como presidente de la asociación y despedido de Telefónica.

En relación con la evolución económica, nosotros hemos analizado el devenir del inmovilizado material del activo y nos extrañan algunas cuestiones. Por ejemplo, en relación al concepto «Edificios y otras construcciones», en 1988, arrancamos en ese inmovilizado de mil trescientos y pico millones de pesetas, hasta el año 1991 ha ido subiendo prácticamente en 1.500 millones y, de pronto, en el año 1993 se va a 2.900 millones, casi 3.000 millones de pesetas; da un salto espectacular en tan sólo dos años. Esta comparación en el período 1988-91 y más intensamente entre los años 1991-93, en «Edificios y otras construcciones», entendemos pone de manifiesto cierto interés —yo le llamaría una fiebre constructora— que nos gustaría conocer a qué se debe y si no le preocupa al Presidente de Telefónica que este hecho pueda amenazar las prestaciones y viabilidad futura de la asociación, porque hay hechos que nos están recordando un poco lo que vino ocurriendo con la institución previsor de Telefónica. Esto va unido a la evolución de las pérdidas y ganancias y vemos que los ingresos, efectivamente, llevan un ritmo, pero los gastos se desbocan. En 1988, los gastos rozan la cantidad de 1.000 millones y en 1993, último año del que disponemos datos, se disparan a más de 2.000 millones, es decir, se duplica. Además, esto se repite incluso en los datos no publicados, por lo menos no constan todavía en la Memoria correspondiente al año 1994, donde se observa que el incremento en presupuesto de gastos de 1994 sobre el año 1993 supone casi el 16 por ciento, cuando en ingresos es solamente del 7 por ciento; y el incremento de gastos del año 1994 respecto a 1991 se va al 77 por ciento. Todo esto, como decía al principio, llevado en una gestión de ATAM, que desde 1991, se caracteriza por cierta opacidad, lo que puede dar lugar a noticias sobre la política de inversiones que pueden ser preocupantes. Nosotros entendemos que hay cierto perfil de una, por lo menos, sospecha de despilfarro o de gasto caliente, que creemos apunta a la futura viabilidad de la asociación y por eso hoy llamamos la atención sobre esta cuestión.

Termino mi actuación formulando las siguientes preguntas concretas. Primero: razones que han aconsejado el cese fulminante del presidente ejecutivo de ATAM. Segundo: causas por las que el incremento en los gastos de la asociación, en el período 1991-93, ha sido espectacular, por encima de los indicadores económicos más frecuentes. Tercero: qué justifica que a los empleados de Telefónica, asociados de ATAM, no se les entreguen los nuevos estatutos de la asociación ni las memorias de los últimos ejercicios. Cuarto: por qué no hay elecciones en ATAM conforme a las normas establecidas, cuando las últimas elecciones se celebraron con participación directa de la asociación.

Habría una serie de cuestiones más que, por razones de tiempo, en este momento no me refiero a ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Antes de nada, permítanme agradecer esta oportunidad de comparecer nuevamente ante esta Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, y así poder responder a todas las cuestiones planteadas por los diversos grupos parlamentarios, que son a mi entender un claro exponente de su interés por las actividades de la compañía Telefónica, que yo sinceramente les agradezco. Además, tengo que agradecer a todos los miembros de esta Comisión haber aceptado esa, entiendo, compleja situación de que nosotros siendo tradicionalmente una sociedad anónima de capital mayoritariamente privado, pero que era identificada y asimilada a una empresa pública por explotar los servicios en régimen de monopolio, y como tal sometida a múltiples controles, entre ellos el parlamentario. Agradezco mucho la resolución tomada y haré honor a mi propuesta de informar sin límite de todo aquello que corresponda a los elementos del servicio relacionado con nuestro contrato con el Estado y a todos los temas en donde nosotros no podamos incurrir en el riesgo de dar una información que pueda ser utilizada en nuestra contra por la competencia.

Dicho esto entro directamente a contestar la pregunta del Partido Popular, tras la introducción de su portavoz agradeciéndome la presencia aquí. Yo también le agradezco su pregunta, que denota interés sobre nuestro problema.

Debo advertirle que en esta primera pregunta que se refiere a la institución ATAM, lo primero que tengo que poner de manifiesto es que Telefónica y ATAM son dos entidades absolutamente independientes, con personalidad jurídica propia y nuestra relación con ella viene marcada, en primer lugar, por nuestra aportación económica que la empresa efectúa a ATAM desde el año 1974 —quiero recordar que fue su Fundación— por acuerdo con la representación de los trabajadores, es decir, por un convenio colectivo; y, segundo, es verdad que participan empleados de la compañía en los órganos rectores, tal y como muy bien ha expuesto S. S., según los estatutos, como apoyo a la gestión de esta institución.

Esta independencia ni siquiera es equiparable a una empresa filial, por ejemplo, que, como es lógico, entra en la consolidación de nuestras cuentas, sino que el grupo ATAM no consolida su cuenta con Telefónica y, además, tiene una vida absolutamente independiente, es verdad que con participación de empleados de la compañía en el consejo rector, en sus órganos rectores en general, pero la otra parte son representantes lógicamente de los trabajadores de la compañía que tienen sus sistemas de elección; es una institución llevada por ambas partes pero con absoluta independencia de las mismas.

Dadas estas circunstancias he llegado a pensar, incluso me atrevo a manifestar que no parece que el Presidente de

la Telefónica sea la persona más adecuada para contestar. Además, tengo que reconocer que en este momento estoy bastante menos informado que S. S. de estos aspectos que ha tocado, pero le voy a contestar todo lo que sé sobre estas cuestiones que usted ha planteado. Quizá hubiera sido mejor que compareciera una persona más cercana a la gestión de esta institución que seguro tendrá mucho mejor conocimiento que yo, aunque voy a manifestar ahora el que yo tengo.

ATAM, como todos ustedes saben, es una institución que se creó aproximadamente en 1973 ó 1974, cuyo fruto ha sido un acuerdo, entiendo que solidario, entre los trabajadores y la empresa para atender a los discapacitados, asesora en acciones preventivas las minusvalías, promueve la protección, asistencia, rehabilitación y demás actividades que posibilitan la integración social y laboral de los hijos de los trabajadores que están afectados.

Ultimamente, según mi conocimiento, esta institución, ATAM, ha ido ampliando este campo de actuación a los propios trabajadores e incluso a los pensionistas de la Telefónica de España, y también a otro tipo de discapacidades o problemas distintos a las discapacidades sobrevenidas en el trabajo y a problemas diferentes a lo que era el objeto social inicial —aunque indudablemente cabían dentro de él—, que eran las acciones de prevención, protección y asistencia de las minusvalías, especialmente las psíquicas y físicas.

Es verdad, tal como ha dicho S. S., que ATAM se rige por unos estatutos cuya última redacción fue aprobada en abril del año 1991, y figura inscrita en el correspondiente registro del Ministerio del Interior.

Nuestra asociación tiene ámbito estatal; fue declarada de utilidad pública, y la pertenencia a ATAM —eso sí lo quiero dejar claro— es, por parte de los trabajadores, absolutamente voluntaria. En este momento tiene 82.000 socios, que es más o menos el 90 por ciento de los trabajadores más los jubilados. Creo que esto evidencia que es una institución apreciada y, por supuesto, los trabajadores tienen su representación en los órganos rectores y controlan el funcionamiento y la transparencia de esta institución.

ATAM, como ustedes saben, se financia en este momento en un 60,5 por ciento aproximadamente con cuotas de los socios, es decir, de los trabajadores y pensionistas de Telefónica que aportan el dos mil por ciento de sus retribuciones salariales y la Compañía que aporta el cuatro mil por ciento de las retribuciones satisfechas al conjunto de sus trabajadores. Esta es la financiación que tiene.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Presidente, por claridad para todos, ¿podría repetir otra vez la financiación?

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Los socios, pensionistas y trabajadores de Telefónica aportan el dos por mil de sus retribuciones salariales o de sus pensiones, y la empresa el cuatro por mil de las retribuciones satisfechas al conjunto de sus trabajadores.

También es verdad que esta institución, ATAM, ha recibido subvenciones del Estado que le han supuesto el 6,27 por ciento de sus ingresos, con motivo de la subvención a los centros especiales de trabajo, como cualquier otra institución que se dedica a este menester. El 24,84 por ciento de sus ingresos se obtienen fundamentalmente del rendimiento financiero de los capitales acumulados y de los excedentes de ejercicios anteriores, porque ésta es una institución que tiene excedentes todos los años como diferencia entre ingresos y gastos.

Es verdad que de las propias actividades que hacen los centros de ATAM de carácter económico, que tienen pequeñas empresas donde trabajan afectados, obtienen unos ingresos que suponen el 8,17 por ciento del total. Los recursos financieros que tuvieron en el último ejercicio, es decir, los ingresos totales que tuvo ATAM, ascendieron a 2.953 millones y los gastos a 2.314; es decir, hubo superávit.

Tiene centros de asistencia directa en Pozuelo de Alarcón, de Madrid; Valdorrey, en Barcelona; Torrent, en Valencia; Mairena de Alarcón, en Sevilla; y en Tenerife, en El Tablero. Hay también un centro especial de empleo en Boadilla del Monte, al que seguramente se referirá la nueva inversión inmobiliaria que antes citaba.

Finalmente, los recursos humanos que tiene esta institución son 185 trabajadores en los centros asistenciales y, por otro lado, en los centros especiales de empleo trabajan 155 personas, de las cuales 137 son minusválidos. Tiene 2.111 censados, y no sólo se dedica a atender directamente a las personas en centros propios asistenciales o a integrarlos en centros de trabajo, sino que también da prestaciones económicas a todos los que están censados para que puedan ser atendidos en otros centros, porque lógicamente no se trata de concentrar en unos cuantos centros a todas las personas que están viviendo en toda España.

Los grupos de personas afectadas, hasta donde llega mi conocimiento de este tema, se dividen en cuatro: en primer lugar, hay un grupo que ya hemos logrado integrar en Telefónica, sus filiales o en otras empresas como trabajadores normales y corrientes; hay un segundo grupo que están trabajando en empresas especialmente creadas para ellos, de jardinería, de explotación agrícola, almacenaje de productos telefónicos, etcétera; un tercer grupo está trabajando directamente en talleres protegidos, porque no tienen capacidad para poder hacerlo en otras empresas; y hay un cuarto grupo, muy importante, que es el de los exclusivamente asistenciales, es decir, aquellos que no tienen capacidad para trabajar.

Usted me preguntaba por las actuaciones del Delegado del Gobierno y tengo que aclararle que no interviene en este tipo de actividades de la institución, porque están lejos de sus funciones, a mi juicio. Además, ellos mismos declaran por escrito que no tienen ninguna relación ni conocimiento de estos temas. Por tanto, es problema de un órgano administrativo dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y digo lo que ellos manifiestan en un escrito.

Me voy a referir ahora a preguntas muy puntuales sobre este tema y sobre las cuales he pedido información preci-

samente para comparecer aquí, porque antes no tenía la menor idea de estos temas.

Desconozco todo lo relativo a la supresión del boletín de noticias. Supongo que las memorias se publicarán y se repartirán a todos los afectados. Hay unos estatutos relativamente recientes, del año 1991.

No sé a qué se refiere al hablar de la ausencia de vocales, porque no tengo idea. Sé que nuestra representación está en los estatutos; la compañía propone una serie de nombres para que puedan cooperar, están en la junta general, en el consejo rector e incluso se les ayuda con personal administrativo de la propia empresa. Los representantes de la parte social, que yo sepa, son nombrados por los sindicatos y se renuevan cuando hay elecciones sindicales. Tengo entendido que es así como se hace su renovación. La verdad es que tampoco puedo estar absolutamente seguro, porque, como digo, se trata de una institución independiente que tiene sus estatutos y que funciona de esta manera.

Afirma que puede haber descontrol en la administración en cuanto hayan crecido los gastos y aumentado la inversión. Le puedo decir que los gastos siguen siendo inferiores a los ingresos y que van acumulando un capital que, colocado a un tipo de interés, supone un ingreso importante para el funcionamiento. Es verdad que el número de personas atendidas se ha ampliado últimamente muchísimo, porque antes, por ejemplo, no atendíamos problema de la drogadicción y en este momento sí se hace dentro de la institución, lo que nos supone un gasto importante.

En principio y por los conocimientos que tengo, entiendo que es un gasto conveniente y necesario en una ampliación de la actividad directa y que hoy los problemas que aquejan al colectivo son mucho mayores, son distintos, se han ampliado o están cambiando respecto a los que afectaban hace unos años, cuando se fundó esta institución.

Hay que tener en cuenta, además, que esta institución se fundó en una época que había una carencia importante de centros asistenciales para ese tipo de personas y las empresas grandes como Telefónica, crearon en su momento este tipo de centros.

Voy a hacer una afirmación muy rotunda. Si yo hubiera presidido Telefónica en el año 1973 la habría creado también; hoy no se me hubiera ocurrido en absoluto de ninguna manera tener centros directos, porque hoy día la sociedad tiene suficientes centros de atención para todas estas personas. Por supuesto, hubiera propugnado la creación de una institución como ATAM para dar prestaciones a los trabajadores que tienen este problema en sus familias; pero, desde luego, no habría creado centros directos, porque hoy día no serían necesarios. Hay que entender el entorno en que se movían los responsables de Telefónica en aquel momento. De esta manera nos habríamos ahorrado tener que hablar de este tema que, perdóneme, señoría, es un tema marginal —lo digo con todo el respeto y entre comillas— en la actividad de la compañía Telefónica y que, además, tiene sus órganos rectores independientes.

Me pregunta concretamente por qué ha habido tantos cambios de presidente. Ha habido distintos motivos. El

primero que yo recuerde es que quien estaba presidiendo ATAM fue a un puesto de directivo de Telefónica, siendo sustituido por este señor que usted cita, el señor Jurado que, a su vez, fue cesado por el consejo rector de ATAM. Era persona que nosotros habíamos cedido y cuando iba a volver a Telefónica yo personalmente tomé la decisión de llevar su cese el Consejo y despedirle de la compañía, porque sino había contado con la confianza de los rectores de ATAM, tampoco de la compañía Telefónica. Le voy a decir más, automáticamente ordenamos que se hiciera una auditoría. Conste una cosa, que llegue a mi conocimiento, no hay ninguna prueba de que cometiese delito, sino sencillamente que no cumplía las instrucciones del consejo rector, que es el que manda. Por eso, automáticamente también pierde nuestra confianza. Esto es lo que yo sé.

A continuación tuvimos la desgracia de que nombramos una presidenta que era una profesional extraordinariamente buena, pero que cuando llevaba seis meses en la presidencia tuvo un accidente de automóvil y se mató. Ahora hay nombramiento de un nuevo presidente, que es lo que probablemente —probablemente, no lo afirmo, señoría— ha dado lugar a que en este bache haya habido, desgraciadamente, una menor información a las partes y a los vocales. Pero yo me pregunto sinceramente por qué una institución de este tipo iba a tener problemas de transparencia en la información. Creo que no tiene ningún sentido. Yo sí conozco la Memoria, me la he leído, y no me ha llamado la atención.

Sé que el incremento de inversión a que usted se refiere se produce cuando se crearon los centros especiales de trabajo, que es el almacenamiento de terminales telefónicos, una lavandería, un centro de jardinería, una explotación semiagrícola o ganadera, muy modestita, para dar empleo a ese grupo de discapacitados que no pueden integrarse en una empresa normal pero que tampoco necesitan el taller protegido, que también lo tenemos en el centro de Pozuelo de Alarcón. Hay un número de personas que está en esa situación intermedia; pueden desarrollar una actividad empresarial, pero muy controlada. Por eso hay, monitores que dirigen este tipo de trabajo y tienen hasta sus modestísimos ingresos, pero, por supuesto, no es una empresa rentable, como ustedes se pueden imaginar.

Esto es lo que puedo decirles, señoría, sobre ATAM.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, ¿desea hacer alguna aclaración adicional?

El señor **CAMISON ASENSIO**: Solamente señor Presidente, haré un comentario al hilo de la información que nos da el señor Presidente de Telefónica.

Agradecemos la información que nos da, pero sobre todo la valoramos, una vez más, desde el ángulo de que hemos asistido otra vez a una portentosa demostración de su gran habilidad dialéctica para explicarnos una situación que yo he enfocado desde un ángulo crítico y, por supuesto, con aspectos que yo he corregido previamente de la inquietud de las personas que están en ese entorno; que realmente están ahí.

No debiera extrañarnos esta habilidad. Por tanto, me limito exclusivamente al reconocimiento de esa habilidad suya para no haber entrado con profundidad en los temas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la Telefónica, si considera oportuno hacer alguna matización respecto a las últimas palabras del señor Camisón.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Señoría, no puedo por menos que agradecer sus palabras, un poco exageradas, porque, de verdad, créame, no es habilidad dialéctica. He contado lo que sé y como lo sé. Como siempre, les repito que las puertas de la Compañía Telefónica están abiertas para que cualquiera de SS. SS. pueda visitarnos y pedirnos la información que necesite.

— INFORMAR SOBRE LA SITUACION ACTUAL Y LAS PREGUNTAS FUTURAS DE LA EMPRESA SISTEMAS E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. (SINTEL). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000812.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al punto 2 del orden del día, solicitud formulada por el Grupo Federal Izquierda Unida, que pide la comparecencia del Presidente de Telefónica de España, S. A., ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente para informar sobre la situación actual y las perspectivas futuras de la empresa Sistemas e Instalaciones de Telecomunicaciones, S. A. (Sintel, S. A.).

Para formular el motivo de la comparecencia, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: El motivo de esta comparecencia que solicita el Grupo Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es fundamentalmente para conocer cuáles son las perspectivas de futuro que tiene Telefónica con respecto a la empresa Sintel, empresa participada en un cien por cien por parte de Telefónica, lo que la convierte en el único accionista y por tanto en el único propietario del futuro de la misma, junto con los trabajadores, naturalmente. Y ese futuro es un futuro que preocupa seriamente a mi Grupo Parlamentario, porque notamos que existe una actuación continuada de Telefónica en el sentido de ir reduciendo plantilla, lo que plantea serias incógnitas sobre el futuro de Sintel, o por lo menos nosotros lo entendemos así.

A nuestro Grupo le llaman la atención esas incógnitas porque pensamos que Sintel es una empresa que ha prestado importantes servicios a Telefónica, a pesar de que el propio señor Velázquez-Gaztelu, en alguna comparecencia reciente, manifestó que Sintel era una empresa que nunca había sido rentable para Telefónica, y creo que los días 3, 4, y 5 de enero también se dirigió a los trabajadores en esos

términos. Nosotros querríamos que nos explicase cuál es la visión de la trayectoria de Sintel y cómo estima que ha sido o ha dejado de ser rentable para Telefónica, porque no hay que olvidar, que es una empresa que ha regulado en gran parte los precios de las empresas auxiliares que han trabajado para Telefónica, entre otras, Dragados y Construcciones, Abengoa, etcétera, que no han podido establecer los precios que consideraban oportunos a Telefónica, porque esta última contaba con la empresa Sintel que le aplicaba precios que rebajaban sustancialmente el mercado.

Pero aparte de todo esto y de esa continuada y obstinada labor por parte de Telefónica de ir reduciendo los puestos de trabajo al considerar que gran parte de los problemas de competitividad de Sintel provienen de un exceso de plantilla —elemento que resulta cuestionado con algunos datos de las últimas actuaciones empresariales de Sintel— nosotros quisiéramos que el señor Velázquez-Gaztelu nos explicara algunas cosas. Por ejemplo, quisiéramos que nos dijese qué pasó con la venta del 25 por ciento de la participación en Sintel por 10 millones de pesetas, en noviembre de 1992, a Telefónica Internacional, cuando obtuvo inmediatamente un beneficio de 1.394 millones de pesetas, según aparece en el balance de 1993. Quisiéramos que nos explicase si no es una actuación empresarial que redundaría negativamente en la situación actual de Sintel, como también quisiéramos que nos explicara cómo Sintel, con el consentimiento de Telefónica, repartió 1.100 millones de beneficios en el año 1994, cuando le debía 2.700 millones de pesetas a Sintel.

También quisiéramos que nos dijese el señor Velázquez-Gaztelu cuáles son los mecanismos de pago de Telefónica a Sintel, porque Telefónica tarda en pagar a Sintel una media de 210 días, mientras que Sintel tiene que pagar a sus proveedores en menos de cuatro meses, lo cual significa importantes gastos financieros para Sintel; gastos financieros que suponen una importante carga para esta empresa y que, de alguna manera, la propia Telefónica le echa en cara, cuando —si estos datos son reales— Telefónica, que es el principalísimo cliente de Sintel, es la principal causante de los importantísimos gastos financieros que Sintel tiene.

Nosotros creemos que todas estas actuaciones influyen de forma importante en la delicada situación de Sintel, delicada situación si tenemos en cuenta lo que Telefónica dice en una carta dirigida a los trabajadores de Sintel, en la que les comunica que es una aproximación a la situación de suspensión de pagos y/o quiebra, lo cual nos parece una exageración tremenda, porque consideramos que, a la vista de los datos, Sintel ha tenido pérdidas en los últimos ejercicios pero, desde luego, no se encuentra ni siquiera próxima a la quiebra.

Nos preocupa también el hecho de que Telefónica admita y de alguna manera presuma —o por lo menos entiendo yo que presume— que contrata otras contratas, valga la redundancia, más baratas, dejando en una actividad bajísima a la empresa Sintel. Es decir, la empresa Sintel puede encontrarse en una situación de brazos caídos en lo que se refiere a un importante contingente de trabajadores, mientras que Telefónica lleva a cabo unas subcontratas

que, permítame que le diga, en muchísimos casos, son subcontratas que encubren situaciones no regulares laboralmente. Nosotros quisiéramos saber si tienen ustedes en cuenta este tipo de situaciones, si les preocupa que las contratas que hacen lo sean con empresas que tengan regularizada su situación laboral y qué controles realizan ustedes sobre ello, es decir, si llevan a cabo controles para impedir que se produzcan situaciones de esa naturaleza. Nosotros pensamos que la situación de Sintel es delicada, pero de ninguna manera próxima a la suspensión de pagos o a la quiebra, como afirma Telefónica, o como afirma la dirección de Sintel, para ser un poco rigurosos, aunque difícilmente creo que la dirección de Sintel sea algo distinto a Telefónica al estar el cien por cien de la empresa participada por esta última.

Visto todo esto, preocupa que, a pesar de que los trabajadores hayan hecho un esfuerzo importante, habiendo consentido una reducción de 750 trabajadores, pasando la plantilla de 3.750 a 3.000, la empresa Sintel no clarifique cuál es el tope a que está dispuesta a llegar en cuanto a reducción de empleo y de estructuración de la empresa. Esto es lo que nosotros quisiéramos que nos aclarara hoy aquí para así poder controlar la actuación de esta empresa tan importantemente participada por Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): En primer lugar, tengo que afirmar que, efectivamente, Sintel es una compañía al cien por cien de la Compañía Telefónica, que consolida con nuestro grupo y que es de la más absoluta responsabilidad de la Compañía Telefónica. En segundo lugar, yo no he podido afirmar nunca que esta compañía no era rentable en un sentido general. Lo que sí he podido afirmar es que en el año 1994 perdió 2.166 millones de pesetas, eso sí lo he dicho, pero eso no quiere decir que no sea rentable históricamente, puesto que ha habido muchos años (1990, 1991 y 1992) en los que obtuvo beneficios. Una vez hecha claramente esta matización, quisiera entrar en lo que significa esta compañía, cómo funciona y cuál es su futuro. Sintel se encuentra encuadrada dentro de la industria siderometalúrgica, teniendo por objeto social la instalación de equipos de telecomunicación y de electrónica profesional, tendido de líneas, redes interiores, transporte de energía eléctrica, de telecomunicación, de radio, así como la comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad.

Esta es una compañía que creó la Compañía Telefónica en 1975 para cubrir las carencias de suministro de Telefónica que existían en aquel momento; o sea que esto tiene una motivación histórica. Y vuelvo a decir, si hoy tuviera que crearla, ni se me ocurriría crear una compañía de instalaciones, porque en España hay tantas compañías de instalaciones como las que puedan existir en cualquier otro país del mundo. Es decir, hubiera sido absurdo crear en este momento una empresa como Sintel. Eso lo afirmo rotundamente para que no haya la menor duda. Se creó en un

momento histórico donde sí se necesitaba. En la actualidad, estas dificultades de suministro, como ustedes conocen, están absolutamente superadas, siendo las actividades que desarrolla Sintel, en su mayor parte, complementarias y de reducido contenido —por no decir nulo— estratégico para Telefónica en un mercado competitivo, y, además, no incorpora ningún valor añadido. Usted ha utilizado una expresión que es verdad que dijeron los fundadores de esta compañía, que iba dirigida a regular el mercado para controlar. El mejor control es sacar a subasta y a concurso los precios y, efectivamente, eso no lo niego, nosotros estamos para bajar los precios, y si hay compañías que lo hacen más barato, no se lo voy a dar a Sintel. Hasta ahí podríamos llegar.

Dentro de la actual organización de Telefónica, por tanto, Sintel se encuentra recogida dentro del área corporativa de la compañía, es decir, la que hace las contrataciones y suministros. Actualmente, las actividades que desarrolla Sintel se pueden agrupar en dos bloques. Hay una primera actividad de redes de comunicación, que comprende las actividades de instalación de fibra óptica, de cables coaxiales, líneas, cables, asistencia técnica, canalización, fax, etcétera, y luego tiene otro grupo de equipos y sistemas de telecomunicaciones que comprende actividades de energía, de infraestructuras, de televisión y de radio.

¿Cómo funcionan las relaciones entre Telefónica y su filial Sintel, aunque sea al cien por cien? Muy fácil, se instrumenta desde dos perspectivas distintas. En primer lugar, desde el punto de vista de la relación matriz-filial, es política de Telefónica con respecto a todas sus filiales y, por tanto, también a Sintel no subvencionar actividades no rentables que encarezcan los costes de la matriz y que, por tanto, obliguen a trasladarlo a los clientes vía precios. Regla absolutamente sagrada. Segundo punto, las relaciones como cliente suministrador. Existe una altísima relación entre Telefónica y Sintel, dado el tipo de actividad que desarrolla esta sociedad mediante la adjudicación de obras. No obstante, cabe señalar que Telefónica es transparente en su política de asignación de obras mediante la realización de los concursos ajustándose a la oferta más ventajosa, aunque le suponga a Sintel una pérdida de cuota de mercado. En este sentido, Telefónica contará con Sintel siempre y cuando sea competitiva.

Otro aspecto a considerar es la proyección de Sintel en el exterior. Me ha citado el ejemplo de Sintelar, etcétera. Con el posicionamiento de Telefónica en el mercado latinoamericano, le hemos abierto las puertas a todas las compañías españolas, incluida Sintel, no sólo a Sintel. Están trabajando, afortunadamente; todas las compañías grandes de instalación que contratan con Telefónica en España han sido invitadas a estar en Perú, en Argentina y en Chile, y es lo que ha producido que el año pasado, desde nuestras operadoras establecidas en Latinoamérica, se hayan comprado en España más de 1.200 millones de dólares entre mercancías y servicios, lógico proceso en el que Sintel, lo mismo que otras compañías, también ha participado, en algún caso con bastante rendimiento. Pero Sintel trabaja en el exterior con compañías filiales también, con socios locales.

Le voy a resumir la situación actual de Sintel para que sea muy clara. En primer lugar, sus ventas están en descenso. En segundo lugar, los resultados de explotación son insuficientes o son negativos. En tercer lugar, tiene unos activos netos de explotación excesivos. Tiene unos capitales propios en descenso. No está en situación de quiebra, como usted ha dicho (**El señor Andreu Andreu: Yo no lo he dicho.**), pero las pérdidas van acumulándose y disminuyendo los fondos propios. Tiene un aumento importante del endeudamiento, que en parte es debido, es verdad, a los sistemas de pago, pero le voy a decir una cosa y ya le contesto a esa pregunta. Pagamos a los 210 días a Sintel, y a todos. Es nuestra buena costumbre. No hacemos ningún distinguo ni pagamos peor a Sintel que a otro. Pagamos exactamente igual a todos, y éste es un período conocido. Sin llegar a esa situación de quiebra, se está aproximando a una situación de suspensión de pagos, porque tiene rentabilidades negativas. Esta es la situación de hoy, ésta es la situación de la que partimos y por lo que se ha hecho un plan de futuro, que ahora voy a explicar, también, pues forma parte de su pregunta. Pero las perspectivas del futuro pasan por dos condiciones *sine qua non*. La primera es ser una empresa competitiva y la segunda ser una empresa rentable. Si no lo consigue, no tiene futuro.

¿Cuáles son las acciones estratégicas que se están implantando en Sintel para que sea una empresa competitiva y rentable? Tiene que aumentar las ventas y su producción y tiene que reducir sus costes de estructura. En primer lugar, reducción de costes de servicios exteriores, de arrendamiento, informática, suministros. Ha cambiado de edificio para ahorrarse un importe en alquileres realmente impresionante. Segundo, tiene que reducir los gastos de personal —y estoy hablando de los costes de estructura—; tiene que reestructurar sus puestos directivos, como ahora diré —han salido muchos directivos que no eran necesarios en nuestra actividad—, y tiene que reducir en 250 personas la estructura de su plantilla. En cuanto a los costes directos, es decir, los costes variables, la reducción de servicios exteriores variables, combustible, alquiler de vehículos, etcétera, hay un plan de ahorro en todos los sentidos y hay una necesidad importantísima de aumento de la productividad para poder ser competitivos y seguir ganando los concursos de obras, en Telefónica y en cualquier otra empresa que saque a concurso instalaciones que estén dentro de la función de esta compañía. Hay que reducir los conceptos salariales variables, de incentivos, de dietas de viaje, que comparativamente eran superiores a cualquier otro. Hay que congelar los salarios este año y hay un excedente de 350 personas. Total, 350 más 250, desgraciadamente, hay un excedente de 600 personas. Hay que reducir la existencia de obras en curso. Tienen un activo circulante muy alto. Hay que reducir los períodos de cobros a clientes, es decir, incluso hay que intentar que Telefónica les pague antes de los 210 días, pero Telefónica y todos los demás que le contratan obras. Tiene que aumentar el período medio de pago a proveedores y a subcontratistas y tiene que reducir sus activos fijos, maquinaria, equipo e informática.

Este es el plan de futuro de la compañía Sintel, que en este momento, además, se está negociando con los trabajadores. Están reunidos y están tranquilamente haciendo sus estudios, y tienen lugar conversaciones y una negociación. Este año ya se han producido 72 bajas, incluidas 8 que ya estaban acordadas; 20 personas del personal directivo ya no pertenecen a la compañía. Están teniendo lugar conversaciones entre la dirección de Sintel y los trabajadores, y si no se llega a un acuerdo, habrá que hacer un expediente de regulación de empleo —en esto no quiero andar con eufemismos, sino hablar claramente de la situación real—, pero estas medidas que están contempladas en la negociación estamos intentando que sean bajas indemnizadas, prejubilaciones, complementos de pensiones por invalidez, etcétera, todas las medidas posibles antes de llegar a otras soluciones un poco más traumáticas. Indudablemente, ésta es la situación de nuestra compañía. Hay mucha competencia y se ofertan precios más competitivos que los que ha podido ofertar Sintel, porque tiene una carga pesada de estructura fija, y los gastos variables son también, comparativamente, más elevados.

En cuanto a la actividad internacional ¿que si ha obtenido beneficios en Argentina? Claro que los ha obtenido; afortunadamente, gracias a esas actividades beneficiosas creemos que la compañía puede tener futuro, si se cumplen esas condiciones que la dirección de Sintel está negociando con la representación de los trabajadores. ¿Que repartió beneficios debiéndole a Sintel? Sí, pero también le digo una cosa, que hubo un defecto de facturación y de retraso en la facturación a Sintel, que después se arregló y que está ajustado. Ese es el conocimiento que yo tengo de esta empresa filial de la compañía, que, repito, está en una situación crítica, tiene que ajustarse a las condiciones del mercado competitivo y que tiene que volver a ser rentable, que es la única condición para que una empresa pueda sobrevivir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Andreu, para el turno de réplica.

El señor **ANDREU ANDREU**: En primer lugar, señor Velázquez-Gaztelu, el problema no creo que sea que usted creara la empresa Sintel ahora o no la creara, el problema es que usted la tiene ahí —bueno, la tiene Telefónica— y creo que es responsabilidad, ante un activo empresarial de esta naturaleza, darle el mejor futuro posible. También creo que sería un fracaso para Telefónica y para su propia gestión el que un activo empresarial de esta naturaleza terminara desapareciendo o quedando en una situación... Yo lo entiendo así, señor Velázquez-Gaztelu, aunque usted haga gestos de que no está de acuerdo. Evidentemente, debemos tener criterios bastante diferentes de cuáles deben ser los objetivos de la empresa, que yo considero que no sólo son la obtención de beneficios, aunque evidentemente también deben serlo. Que a usted le digan, como le decían este fin de semana, que Telefónica ha tenido un incremento de beneficios impresionante en el último año me parece bien, y creo que eso le debe alegrar, que nos debe alegrar a todos, pero si los incrementos de beneficios de Telefónica

van acompañados de que tanto Telefónica como el conjunto de sus empresas filiales tiene reducciones importantísimas de empleo, yo relativizo mucho ese éxito, porque creo que socialmente estaríamos en una situación —a mi juicio y al de mi Grupo Parlamentario— bastante grave. Es decir, creo que está bien que la empresa genere beneficios, y estamos porque haya empresas competitivas y que haya empresas con beneficios pero también nos parece que una forma de repartir socialmente esos beneficios es que produzcan empleo.

Por tanto le explico —puesto que usted hacía gestos en sentido contrario— por qué consideraríamos un fracaso empresarial que las empresas filiales de Telefónica terminaran desapareciendo, y desapareciendo así un importante número de empleos. Es una empresa que usted tiene ahí —volviendo al principio de mi discurso— y, por lo pronto, me alegra y me congratula pensar que usted no está de acuerdo con esta afirmación que hace la dirección de Sintel, en una nota informativa que se manda a los trabajadores, de que la empresa está próxima a la quiebra. Me alegra que usted no esté de acuerdo con esta afirmación, porque podremos entrar en un terreno más razonable de discusión, podremos entrar en el terreno —si se quiere más opinable— de que está en una situación de prolongado período de pérdidas, aunque las causas de ese prolongado período de pérdidas son bastante repartibles, creo yo. Cuando usted ha explicado el tema de Sintelar ha citado la existencia de un defecto de facturación. Yo le rogaría que se extendiera usted más en este aspecto, en qué significa ese defecto de facturación, porque es un concepto que ha dejado caer y que nos interesaría conocer con mayor certeza.

Consideramos que si realmente con la reducción de esos 600 puestos de trabajo la situación queda clara y consolidada, podríamos hablar de un marco de diálogo. El problema es que no sabemos si después del sacrificio que se hizo, que afectó a 750 trabajadores; después del sacrificio que hicieron los trabajadores no incrementando sus salarios en la medida en que lo estaban haciendo en otras empresas; no incrementando las dietas, etcétera; habiéndose producido todo esto y encontrándonos con que ahora hace falta un nuevo sacrificio de otros 600 trabajadores, no sabemos con lo que nos podemos encontrar en 1996, no lo sabemos. Usted mismo, en su contestación, ha reconocido la existencia de determinados gastos, importantísimos, en la empresa, que no eran achacables de ninguna manera a los trabajadores, por ejemplo, lo que usted ha planteado del régimen de alquileres es extraordinariamente lesivo para Sintel, u otras actividades que nosotros consideramos que nada tienen que ver con ello.

Por tanto, la preocupación fundamental que nosotros tenemos es ésa. Con la reducción en 600 trabajadores, ¿acaba el cúmulo de sacrificios que tienen que realizar los trabajadores de Sintel? ¿Acaba aquí? Porque si aquí acaba, podríamos tener una plataforma de entendimiento. Pero si no hay garantías de que aquí acaban los sacrificios de los trabajadores, podremos pensar que estamos ante un proceso planificado de desaparición de la empresa Sintel y, por tanto, en coherencia con lo que le decía al principio de

mi intervención, con un proceso de fracaso del aspecto social de la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para el turno de dúplica, tiene la palabra el Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Muchas gracias, señoría, por estas puntuaciones. Creo que puedo aclararle muchas de las preocupaciones expuestas por S. S. en este sentido.

En primer lugar, le voy a concretar una expresión que quizá na haya sido suficientemente contundente por mi parte. El problema que tuvimos con Argentina, según la información que me han dado los directivos de Sintel, es que cuando se llegó a Argentina la actividad fue tan grande que lo que tuvieron fue un retraso en la presentación de facturas y nada más, y punto. No he querido decir otra cosa.

Vamos al problema de fondo. En primer lugar, le diré que no es ningún fracaso en la gestión de una compañía iniciar un proceso de ajuste precisamente para que esa empresa pueda ser viable. Esto no es ningún fracaso. Fracaso es si dejamos a la compañía sin tomar medidas, sin hacer nada, y dejando que nos desborden los acontecimientos. Había que poner pie en pared, y una de las razones por las que ha cambiado la dirección de la compañía es porque no me gustaba cómo se estaba gestionando. ¿Y por qué no me gustaba? Porque, como he explicado antes, ha entrado en pérdidas, y en la Compañía Telefónica no puede haber ninguna empresa en pérdidas. Y usted me quiere arrancar afirmaciones en el sentido de que si fuera sólo esta medida y ya de ahí en adelante no hubiera más... Pero es que eso ningún gestor responsable puede contestarlo, porque la competitividad no es un bien absoluto, es un bien relativo. Si las demás empresas instaladoras que cumplen la misma función de la compañía Sintel son todavía más productivas, Sintel tendrá que ajustarse a la productividad de una manera permanente. La competitividad no es concepto fijo, es un concepto móvil, y depende del entorno, depende de las demás empresas que trabajan en ese mismo sector. Esto es así—esto es así en el entorno económico en el que vivimos; yo otros entornos económicos no los conozco, digo en el que yo vivo—, la competitividad es relativa.

Sin embargo, y para no producir ninguna intranquilidad, yo diría que con el programa que hemos propuesto a los representantes de los trabajadores creemos que se puede conseguir una productividad competitiva y, por supuesto, seguiremos trabajando no sólo en el ámbito de lo que son los costes de personal—que es absolutamente necesario poderlos reducir, porque no eran competitivos—sino también en el ahorro de otros gastos que, efectivamente, nada tiene que ver con la plantilla de la compañía.

Nosotros no hacemos paradigma de la reducción del empleo. La reducción del empleo es una condición necesaria, desgraciadamente, en circunstancias como ésta. Nosotros somos la compañía que más empleo ha generado en los últimos diez años en España; lo digo, por si no lo sabían, para que lo sepan. Lo que pasa es que nosotros estamos absolutamente seguros de que seguiremos generando empleo, en España y fuera de España, siempre y cuando la

compañía sea competitiva y rentable. Punto, nada más que eso. En estas circunstancias, ha llegado un punto en el que esa compañía ha dejado de ser rentable y competitiva, y para que esa compañía tenga futuro, necesariamente tiene que ajustarse a unas condiciones distintas, del mejor modo posible: negociado, pactado, como es nuestro estilo y es la forma que nosotros tenemos de trabajar y de administrar los recursos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieran fijar su posición con respecto a esta comparecencia? Anuncio que también pueden hacerlo respecto a la anterior comparecencia sobre el tema ATAM, si es que lo desean. **(Pausa.)**

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, voy a consumir un turno para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en la cuestión planteada en esta comparecencia sobre la filial de Telefónica Sintel. En ciertos aspectos estamos de acuerdo con lo que se ha dicho esta mañana, pero en otros, no tanto. Sintel tiene problemas serios y muchos de ellos, efectivamente, son consecuencia de una coyuntura económica especial, sobre todo los referidos a esa mitad de inversiones que Telefónica está haciendo actualmente en comparación con épocas no muy lejanas. Pero también es cierto que hay síntomas de mala gestión de esta empresa, y sobre todo se contrasta que esta empresa pública no se ha atendido a los planes funcionales en muchos aspectos. Por ejemplo, en planta exterior, en cuanto a construcción de cables e infraestructura, que precisa mano de obra en un 75 por ciento, de unas inversiones medias del orden de 80.000 millones, llegando en períodos punta hasta 120.000 millones, se ha bajado a una cifra de 40.000 millones de pesetas; eso está ahí. Y en cuanto a planta interior, tenemos el hecho de que, en cuanto a centrales de conmutación analógica, se está pasando a las digitales, que son más modulares y por tanto requieren mucha menos mano de obra. Pero también es cierto que la planta de clientes, que está, como es sabido, liberalizada, esta empresa cada vez tiene más difícil acceso en ese mercado competitivo. Un ejemplo es el fracaso, que yo entiendo bastante estrepitoso, de su entrada en el mercado de la VSAT doméstica, donde prácticamente ha sido barrida del mercado por las compañías instaladoras, con lo cual se aprecia que, en cuanto a competitividad, esta empresa no ha respondido a lo que se esperaba de ella. Se aprecia también un exceso de cargos directivos, que ya es consustancial en empresas de este tipo, y hay esas idas y vueltas de directivos de cierta afinidad, desde Telefónica a Sintel y viceversa, y otros aspectos que van en la dirección contraria a lo que sería de desear.

El señor Presidente ha hablado de que no ha habido pérdidas en Sintel en sus aventuras internacionales, pero nuestras noticias no concuerdan con sus manifestaciones, porque, según nuestras noticias, en sus actuaciones en Argentina ha tenido problemas de resultados económicos. Por ejemplo, ahí está una cierta megalomanía, no de su

etapa, señor Presidente, sino de una etapa anterior a la suya, pero cuyos efectos se recogen ahora, cuando se hizo público lo del famoso yate anclado en Venezuela. El resultado de todo esto, debido a las circunstancias actuales pero también por esos efectos, es que, de acuerdo con los informes a los que hemos podido tener acceso, referidos a los ejercicios 1991, 1992 y 1993 de Telefónica, la evolución de los resultados de esta filial han pasado de 1.504 millones positivos en el año 1990, a 1.466 millones, en el 91; baja a 344 millones en el 92 y en el 93 ya va a un negativo de 2.272 millones de pesetas. Esta es la realidad.

Por otra lado, como apreciamos que el 46 y el 40 por ciento de su cartera de pedidos, en los años 1991 y 92, respectivamente, se subcontrata, entendemos, como ya ha dicho aquí otro portavoz, que sería interesante —y quizás alguna iniciativa nuestra venga en esta dirección— conocer a qué empresas se ha desviado esa actividad socio-económica que no ha hecho Sintel. Además, llegamos a la conclusión de que, de acuerdo con la actividad actual, está sobredimensionada y yo estimo que la pregunta fundamental que debemos plantear aquí esta mañana es si la causa de ese sobredimensionamiento está en que Sintel está subcontratando y no ejecutando, con lo cual se habría estado desviando de su objetivo.

En esa situación, llegamos al anuncio de que hay 600 empleos en el alero. En este sentido le tengo que hacer una pregunta que yo entiendo que es fundamental. Usted ha hecho público muy recientemente, el día 20 de febrero pasado, que el proyecto inmediato de Telefónica es una reducción de plantilla, en su conjunto, del orden de 12.600 empleados en cinco años, a través de ajuste de personal, del 17 por ciento, que responderá a bajas naturales y prejubilaciones, lo cual me parece bien porque va en una dirección no traumática, pero también con traspaso a filiales. Si esto es cierto, nosotros vemos aquí una contradicción, ya que, por una parte, está cómo se vería afectada Sintel con esa situación de sobredimensionamiento y, por otra, un proyecto genérico de Telefónica de hacer traspaso a filiales. Nos gustaría que se nos aclarase la situación.

En resumen, nosotros queremos que quede claro que si efectivamente hay un sobredimensionamiento, es consecuencia también de unos defectos importantes de gestión y sobre todo de este porcentaje alto de subcontratación, que no era el objetivo primero de la compañía. Por lo tanto, hay que analizar con mucho cuidado el efecto social que pueda tener sobre esos 600 trabajadores que tienen su puesto en el alero, y lógicamente las posturas del Grupo Popular es que todo esto se haga de la forma menos traumática posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica, para contestar a las preguntas que ha formulado el señor Camisón.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Señoría, debo decirle —también en relación con una pregunta que me hacía antes el señor Andreu— que uno de los problemas que tratamos de evitar haciendo un ajuste en la empresa Sintel para que pueda ser

competitiva y rentable es disminuir el número de subcontrataciones que venía realizando. Evidentemente, la subcontrata es muchas veces necesaria, pero en lo que no se puede basar la cuenta de resultados de una compañía es en un sistema de subcontratación. Desde luego, en eso comparto la idea de S. S. y nosotros de ninguna manera estimulamos la subcontratación. Otra cosa es que nosotros no somos inspectores de Trabajo ni tenemos que ejercer una inspección sobre el funcionamiento, porque yo creo que las subcontratas trabajan de manera absolutamente correcta de acuerdo con el Derecho laboral; no tienen ningún problema. Lo que pasa es que son empresas con menos gastos de estructura y normalmente ofrecen servicios mucho más baratos en determinadas circunstancias y ocasiones, pero eso tiene que tener una medida justa. Por tanto, no será en ningún caso la subcontratación de Sintel, como decía el señor Camisón, un pretexto para desviar la actividad de la matriz principal hacia la subcontrata. Que esto quede claro, subcontrata en la medida en que sea absolutamente necesario, pero en ningún caso para desviar actividad. Es verdad que en ocasiones el uso excesivo de la subcontrata era para obtener beneficios, porque la subcontrata era mucho más competitiva que hacer la contratación directamente. Esto es justo lo que trata de evitar el programa de salvación de esta empresa Sintel.

En cuanto a ida y vuelta de directivos, señoría, en el grupo de Telefónica, que es un grupo complejo, con muchas filiales, lógicamente siempre hay movimiento de directivos que pasan de unas compañías a otras, pero en el caso este —ya lo he dicho antes— sencillamente cambiamos al máximo responsable. El que hay tiene toda nuestra confianza y está haciendo un trabajo de planteamiento para resolver todos los problemas y que la compañía sea viable en el futuro, aunque, vuelvo a repetir, la viabilidad de una compañía es su competitividad, y la competitividad no es un valor absoluto porque depende de las circunstancias. Muchas de las razones que han llevado a esta empresa a esta situación actual es que ha cambiado mucho el entorno, el tipo de instalaciones es diferente, a veces son menos rentables que las que se hacían antiguamente. Yo creo que hay un buen planteamiento de futuro, hay un buen planteamiento de negociación con los trabajadores, y ojalá acerremos en este proceso unos y otros.

Hay un tema que ha planteado S. S. que es distinto y que no tiene nada que ver con el tema de Sintel, perdoneme que se lo diga así, porque Sintel es una compañía, es una empresa filial, que está en el área corporativa y que no tiene ningún interés estratégico en relación con la actividad fundamental de Telefónica. Efectivamente hubo un medio de comunicación que publicó unas declaraciones que yo en ningún caso he hecho, pero que no eran inciertas, y las voy a matizar. Yo no he dicho que en la Compañía Telefónica de España sobren 12.500 personas. Digo que si no se toman medidas, dentro de cinco años nos van a sobrar, que es distinto. ¿Por qué? Muy sencillo. Porque la productividad media que tiene la Compañía Telefónica en este momento son 210 líneas por empleado, que es la mejor productividad de Europa. Por ejemplo, si la Telefónica de Alemania quisiera tener la productividad de nuestra

Compañía Telefónica, le sobran 120.000 personas. Es verdad que no se han atrevido a hacer este expediente de regulación, solamente se han atrevido a un expediente de regulación de 60.000, como han publicado los medios de comunicación hace aproximadamente un mes. Pero en ningún caso, por lo que decía de la movilidad de la competitividad, esa productividad nos puede garantizar el futuro, porque la competencia va en una tendencia de mejora. Nosotros nos hemos propuesto sencillamente conseguir dentro de cinco años 275 líneas por empleado, y para eso hace falta aumentar el numerador y disminuir el denominador. La disminución del denominador, sin ningún problema, porque la oferta que se les ha hecho es a base de prejubilaciones, todo con carácter voluntario, y se está negociando con los trabajadores y esperamos que no haya ningún problema. El año pasado ya tuvimos una disminución de 1.900 personas, que fue absolutamente voluntaria. Por tanto, no vamos a causar ningún problema, pero sí vamos a mantener una altísima productividad para conseguir ser competitivos. Pero si lo que hiciéramos fuera solamente un aumento de la eficacia y de la eficiencia a través de un incremento de la productividad, y no tuviéramos paralelamente un mandato de crecimiento, no tendría ningún sentido, pero existen ambas cosas y, por tanto, para su tranquilidad le diré que no hay ningún problema.

Hay una parte de estas 12.000 personas, no solamente por la prejubilación voluntaria y por las bajas naturales, que tiene que pasar a compañías filiales que se han segregado de la matriz, pero esta segregación no tiene nada que ver, porque son filiales que son estratégicamente muy importantes para nuestra compañía, como es la compañía de servicios móviles o el negocio de transmisión de datos que se incorpora a Unisource, pero como esto pertenece a otra de las preguntas, después lo explicaré con más detalle. No nos plantea ningún problema este proceso más que el llevarlo a cabo anticipándonos a los acontecimientos. Es decir, en este momento en Telefónica no sobra nadie, pero hay métodos y procedimientos de ajuste para aumentar la eficiencia y que nunca vayamos a tener el problema que pueden tener otras compañías si no lo abordan con tiempo suficiente como para resolverlo sin traumas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, ¿alguna pregunta adicional?

El señor **CAMISON ASENSIO**: No, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martínón para preguntar lo que crea oportuno en relación con esta comparecencia y, si procede y lo desea, cuando haya terminado, tiene perfecto derecho a formular cualquier pregunta sobre la comparecencia anterior, y le doy las gracias por su benevolencia al aceptar la falta de orden que ha habido por mi parte a este respecto.

El señor **MARTINON CEJAS**: Si le da igual lo hago al revés, primero hablo un segundo de ATAM y luego hablamos de Sintel.

En primer lugar, quiero agradecerle esta comparecencia al señor Presidente de Telefónica en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Nos han parecido razonables las explicaciones que ha dado acerca de la Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido (ATAM), que es, como él muy bien ha explicado, una asociación acogida a la ley de asociaciones y, por tanto, sus explicaciones no pasan de ser unas explicaciones que, a nuestro juicio, ha tenido el detalle y la cortesía de darnos.

El tema de Sintel sin duda plantea un asunto de más calado, como se ha puesto de manifiesto en las intervenciones que aquí ha habido. Ya llevamos algún tiempo asistiendo al fin de los monopolios en el sector de las telecomunicaciones y eso inevitablemente exige una readaptación de las empresas que operan en el sector.

Parece ser que de forma también casi inevitable siempre que se habla de readaptación de empresas a una nueva situación lleva aparejado una reducción en el empleo y se pone, por tanto, encima de la mesa el espinoso, delicado y a veces trágico asunto (trágico sin duda para aquellos ciudadanos y ciudadanas a los que les afecta directamente el problema) de si es inevitable esa reducción de empleo o, dicho de otra forma, si el mantenimiento a medio y largo plazo de la actividad empresarial exige la reducción de empleo. Posiblemente esto es así en buena parte de los casos y desde luego nuestra posición es que es necesario que las empresas sean competitivas si queremos que el empleo sea real y no mantenido artificialmente, lo que a medio y casi siempre a corto plazo acaba siendo peor.

Yo creo que sea razonable que le exijamos a Telefónica ni a ninguna otra empresa donde participa el sector público con un paquete de acciones que se mantengan empresas que no son competitivas, que no son rentables en una palabra. No es a través de este tipo de empresas, que actúan como cualquier otra empresa, aunque tengan capital público, la forma de que en España generemos empleo si esas empresas no tienen beneficios, si no son, insisto, empresas competitivas. Esto podrá resultar duro, pero desde luego parece que la única forma eficaz de mantener empleo es que las empresas, insisto, sean competitivas. Por eso nos alegramos de que Telefónica y Sintel estén hablando de un plan estratégico que garantice la viabilidad de esa empresa.

Si alguna cuestión hubiera que reprocharle a Telefónica o al Presidente de Telefónica o a los directivos de la empresa, es si este plan estratégico no se estará abordando con algo de retraso y si, por el contrario, no se debió haber iniciado con antelación. Yo no soy un experto en empresas, pero la impresión que voy teniendo es que cuanto más tarde se plantea este tipo de actuaciones, cuanto más tarde se plantea la necesidad de un plan estratégico, mayor suele ser el coste en empleo.

Por tanto, obsesionados, como al parecer también están otros grupos, con la necesidad del mantenimiento del máximo empleo posible en todos los sectores, nos surge la duda de si un replanteamiento de la empresa Sintel hace algún tiempo hubiera hecho que en lugar de sobrar 600 trabajadores, hubieran sobrado menos, en esta empresa concreta. Yo quiero pensar que al final no van a sobrar trabajadores

en el sector. Es un sector en crecimiento, con unas potencialidades impresionantes. Todos parecen coincidir en que el de las telecomunicaciones posiblemente sea el sector con mayor crecimiento en los próximos años, y, por tanto, no estamos hablando en términos globales de una disminución sino, por el contrario, de un aumento del empleo.

De nuevo, señor Presidente, le agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su presencia y sus muy detalladas explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Voy a contestar a la última parte. Es verdad que uno de los problemas que a veces se plantea en las empresas es no abordar en el momento oportuno la resolución de los problemas, porque a veces el éxito es adormecedor. Hubo un tiempo en que el número de instalaciones en España fue tan grande que este tipo de compañías, aun no teniendo la productividad que debieran haber tenido en aquel momento, fueron muy rentables, y eso a veces es adormecedor. Probablemente no se supo abordar a tiempo el ajuste. De todas maneras, yo creo que estamos en un momento muy oportuno para poderlo hacer en el caso de Sintel y tener una compañía competitiva como cualquier otra, ni más ni menos, como cualquier otra.

Es verdad que no somos partidarios de la verticalización en este proceso. Preferimos trabajar en un sentido horizontal en lo que es propio de una compañía operadora. Cuando se ha desatado el proceso liberalizador se tienen que producir ajustes. Yo comparto que en el sector no está disminuyendo el empleo; está creciendo en unos sitios y disminuyendo en otros, así de sencillo. En un mercado liberalizado, aparecen nuevas empresas, nuevas compañías que van a competir con Telefónica y que también están generando empleo. Muy bien. Para la sociedad en general me parece extraordinario que se vaya generando empleo, pero nosotros, que también estamos generando empleo en otras actividades nuevas, en las nuevas oportunidades, sin embargo, en ese tipo de actividades verticales, que no son, vuelvo a repetir, estratégicas para nuestra compañía, desgraciadamente tenemos que hacer ese tipo de ajuste.

Esto es lo que puedo contestar, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínón, ¿alguna pregunta adicional? (**Denegaciones.**)

— **EXPLICAR SU OPINION SOBRE EL INFORME DE LA JUNTA DE ANDALUCIA QUE DESCRIBE IMPORTANTES DEFECTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CITADA COMPAÑIA CUANDO LA CENTRAL DE DICHA JUNTA QUEDO INUTILIZADA EN EL AÑO 1993 POR LA CAIDA DE UN RAYO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000947.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es, a petición del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la comparecencia del Presidente de Telefónica, S. A., ante esta Comisión para que explique su opinión sobre el informe de la Junta de Andalucía que describe importantes defectos en las instalaciones de la citada compañía cuando la central de dicha Junta quedó inutilizada en el año 1993 por la caída de un rayo.

Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: En la ciudad de Cádiz. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón por la clarificación, pero en la petición de comparecencias no figura la ciudad de Cádiz.

El señor **ANDREU ANDREU**: Yo no me he expresado en términos de corregir al señor Presidente, ni muchísimo menos; simplemente a efectos de que quien tenga la oportunidad de leer este «Diario de Sesiones» entienda que es en la ciudad de Cádiz.

Efectivamente, el día 28 de abril de 1993, en medio de una tormenta en la ciudad de Cádiz, un rayo, al parecer, dañó seriamente las instalaciones de Telefónica y dejó a más de 12.000 abonados de esa ciudad no solamente sin el servicio telefónico convencional, de telefonía vocal, sino sin todos los servicios comerciales que van anejos al telefónico. Como comprenderán SS. SS., esto supuso importantes complicaciones en la situación productiva de la ciudad durante las fechas que siguieron a esta avería e importantes pérdidas en comercios, en actividades de profesionales, etcétera.

Esto no pasaría de ser una anécdota desdichada si no fuera por el hecho de que al principio los responsables de Telefónica en la provincia, y concretamente su director, don Francisco Payán, negaron cualquier tipo de responsabilidad por parte de Telefónica en este hecho, y al negarla evidentemente, afirmaban que las instalaciones de Telefónica cumplían todos los requisitos legales pertinentes, etcétera, y consideraban que era mala fortuna el hecho de que un rayo hubiera averiado las instalaciones de Telefónica. No transcribo literalmente, sino sólo el espíritu de sus declaraciones en aquellos días.

Toda esta argumentación por parte de los directivos de Telefónica en la ciudad de Cádiz quedó seriamente dañada cuando la Junta de Andalucía elaboró un informe que se dio a conocer en septiembre de 1994, informe en el cual se manifestaba que las instalaciones de Telefónica en la ciudad de Cádiz, y más concretamente las que tiene en la calle Ancha, en el casco antiguo, que fueron el objeto de las iras del rayo, no tenían toma a tierra, es decir, una precaución absolutamente elemental y mínima en la protección contra rayos y otro tipo de fenómenos atmosféricos, que es la puesta a tierra de las instalaciones, no la tenía la Compañía Telefónica.

Nosotros entendemos que eso significa una responsabilidad importante por parte de la Compañía Telefónica, res-

ponsabilidad que no me atrevo a cuantificar en lo económico ni es mi pretensión porque es un problema en el que no entramos; aunque algunos grupos políticos, concretamente el Grupo Popular del Ayuntamiento de Cádiz, la evaluaba en 500 millones de pesetas. Y la Cámara de Comercio también planteaba reclamaciones en ese sentido. Repito que no es el interés de mi Grupo Parlamentario hablar de ese tema, pero consideramos que hay una responsabilidad importante por parte de los directivos de Telefónica en esa provincia, que negaron en el primer momento la existencia de deficiencia alguna por parte de Telefónica, cuando luego se ha comprobado que existían deficiencias importantes. Le cito la más importante, pero el informe de la Junta de Andalucía habla de otras además de la falta de toma a tierra.

Por tanto, pregunto al señor Velázquez-Gaztelu si teniendo conocimiento de este informe de la Junta de Andalucía la Compañía Telefónica tomó medidas que nosotros consideramos elementales, como es el cese del responsable de Telefónica en la provincia de Cádiz, el señor Payán, y otras medidas de tipo gerencial que consideramos pudieran ayudar a dar una mejor imagen de Telefónica en esa provincia.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las preguntas del señor Andreu, tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Señoría, no he tomado esa medida porque comparto todo lo que dijo el señor director de la Compañía Telefónica en Cádiz, porque lo que dijo era exactamente lo que nosotros consideramos, que no tenemos ninguna responsabilidad en el accidente que se produjo en Cádiz en abril de 1993.

Al principio al señor Presidente le ha extrañado porque se omitía que la solicitud de comparecencia se refería a Cádiz. Es verdad que en una compañía como la nuestra se reciben cientos y cientos de informes técnicos de distintos órganos de la Administración pública. Además se trataba de Cádiz, al representante de Telefónica, en este caso yo, le sobraba que se dijera o no el lugar porque soy gaditano y sabía a qué se refería, sobre todo cuando se habla de la calle Ancha.

Efectivamente, se produjo ese incidente en Cádiz y lo primero que tengo que decir, ateniéndome a como está redactada su pregunta, es que, como Presidente de Telefónica, no me corresponde tener opinión sobre un problema de esta naturaleza, sobre un informe emitido por un órgano administrativo de carácter técnico, como es el caso del departamento de la Junta de Andalucía a que se hace referencia. Sí tengo el análisis que han realizado los técnicos de Telefónica, que es lo que voy a comentar a continuación, en el cual se pone de manifiesto que no compartimos en toda su extensión la opinión de ese órgano de la Administración.

También quiero aclarar una cosa: no se ha producido reclamación de nadie en relación con este incidente. Nosotros lo primero que tenemos que hacer es lamentar el per-

juicio que se produjo a nuestros clientes y también el que se produjo a la Compañía Telefónica por cuanto estuvimos cerca de tres días sin poder facturar. Por tanto, resultaron lamentables para ambos los hechos que acaecieron.

El informe a que se refiere, emitido por la Junta de Andalucía, es el resultado de una inspección ocular que se hizo a las instalaciones de la calle Ancha, el 28 de mayo de 1993, motivada por la solicitud formulada creo que por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz y también por el Ayuntamiento. El origen de todo esto está en que el 28 de abril, como muy bien citaba S. S., sobre las cuatro horas, se produjo una tormenta con rayos, cayendo uno de ellos en el transformador que tiene la empresa municipal que suministra en Cádiz la electricidad, transformador ubicado dentro de nuestras instalaciones en la calle Ancha, lo que ocasionó una avería en nuestra central telefónica que interrumpió temporalmente el servicio y que también ocasionó problemas a otros usuarios de la misma red eléctrica. Concretamente, las averías ocasionadas afectaron a un volumen importante de nuestros clientes en Cádiz, solucionándose esa interrupción del servicio en torno a las 21,30 horas del día 30 de abril.

En cuanto al informe de la Junta de Andalucía, he de decir que, en lo que se refiere a la legislación aplicable, el informe es coincidente con la opinión de los técnicos de la Compañía Telefónica, y quiero pedir disculpas de antemano por la necesaria utilización de algunos términos de carácter técnico que voy a exponer a continuación, términos que, por la propia característica de la materia, no tengo más remedio que utilizar.

Después de la inspección ocular realizada, el informe de la Junta considera que el centro de transformación cumplía con la legislación vigente en lo relativo a los accesos al local, tanto de persona como de maquinaria, celdas de tipo abierto, pasillo entre celdas, alimentación de alta tensión, protección contra las sobreintensidades, protección contra los cortocircuitos, cuadro de distribución en baja tensión, elemento de protección personal (pértiga, taburete, etcétera) y extinción de incendios. En sentido contrario, es decir, lo que el centro de transformación no cumplía a juicio de la Junta, era la ventilación del local que resultaba insuficiente, que carecía de foso general apagafuegos, que no es visible la puesta a tierra de los neutros de transformadores en potencia —lo digo por la referencia que ha hecho usted antes a la falta de la toma de tierra— y que no es visible el corte de interruptor-seccionador en carga del transformador de Telefónica, incumpliendo lo establecido en la Ordenanza general de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Sobre estas observaciones, los técnicos de la compañía han formulado su opinión, coincidente en algunos casos y discrepante en otros.

En cuanto a la insuficiente ventilación del local se dice que dicho local disponía de ventilación forzada, como reconoce el propio informe de la Junta; los técnicos de Telefónica consideraron correcta la ventilación del centro de transformación; no obstante hemos mejorado y potenciado ese sistema con posterioridad al siniestro. Con respecto al foso general, apagafuegos, que era el otro elemento nega-

tivo, ciertamente, y de acuerdo con los informes técnicos, el foso para la recogida de aceite no disponía de una profundidad superior a 0,50 metros en toda su longitud sino que, en alguna parte de ella había 0,45 centímetros, dada la inclinación del suelo, deficiencia que ya ha sido subsanada. Por lo que se refiere a la visibilidad de la puesta a tierra de los neutros, los cuatro terminales que salen del secundario del transformador de potencia no estaban al descubierto de forma visible en sentido de la pica, por lo que pudieron pasar desapercibidos a la inspección ocular, pero existir, existían. Finalmente, en lo relativo a la visibilidad del corte del interruptor seccionado, los técnicos de Telefónica entienden que el artículo 63 de la Ordenanza general que se cita por la Junta de Andalucía se refiere exclusivamente a los trabajos y maniobras en alta tensión, por lo que no es aplicable al centro de transformación de la calle Ancha, que es de baja tensión.

En cuanto a las recomendaciones, prácticamente las hemos cumplido todas, excepto la que decía teníamos que desmontar y trasladar el centro de transformación que, entre otras cosas, vuelvo a decir es propiedad de la empresa municipal de suministro eléctrico.

En resumen, cae un rayo sobre un centro de transformación que es de la compañía de electricidad, pasa a nuestras instalaciones y nos produce una enorme avería, ocasionando un perjuicio a nuestros clientes y a nosotros mismos. El señor Director de la Compañía Telefónica en Cádiz dijo sencillamente que nos había causado un gran perjuicio también a nosotros y que lamentábamos —cómo no vamos a lamentarlo— que nuestros clientes estuvieran prácticamente tres días sin servicio en esta zona de Cádiz al depender todos ellos de la central de la calle Ancha, que es la central ubicada en el centro de la ciudad. Lógicamente lamentamos que se produjese esa situación, y nuestros técnicos, con todos los respetos al informe de la Junta de Andalucía, han hecho sus observaciones, contrarias en algunos extremos al mismo.

Esa es la opinión de la Compañía Telefónica, no la mía personal, como le decía al principio, porque yo, realmente, no soy técnico, ni puedo tener opinión en un caso de esta naturaleza. Afortunadamente, pusimos todos los medios a nuestro alcance para resolver un problema gravísimo, que afectó a miles de líneas, y en tres días pudimos restablecer el servicio a todos los ciudadanos afectados por esta avería.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Andreu para preguntas adicionales.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Velázquez-Gaztelu, agradezco su respuesta, aunque de la misma deduzco igualmente responsabilidades por parte de la Compañía Telefónica. Si usted me dice que existía un transformador que era del ayuntamiento y que estaba en el propio edificio de Telefónica, creemos que también es responsabilidad de Telefónica, como consecuencia de ese concierto que tienen ustedes con el ayuntamiento que permite tengan allí un transformador. Cuando menos, es compartida la responsabilidad de la seguridad de ese transformador, y si ese trans-

formador puede sufrir cualquier tipo de percance que afecte al conjunto de las líneas entiendo que la responsabilidad es de quien da cobijo al mismo, que es la Compañía Telefónica. Por tanto, considero y no lo considero yo sólo sino también el conjunto de los grupos políticos municipales que existen en Cádiz, excepto el Grupo Socialista, que existe una responsabilidad por parte de Telefónica.

Como usted ha manifestado, sé que hubo pérdidas para la Compañía Telefónica que se cuantifican, según las noticias publicadas en la prensa —me imagino que con fundamento en las noticias procedentes de la dirección provincial— en 206 millones de pesetas. De acuerdo, hubo pérdidas, pero la pérdida que sufre el conjunto de la población es extraordinariamente importante.

Sin embargo, más allá de las pérdidas materiales, yo creo que queda dañada la posición de la empresa como tal, sobre todo porque, en un principio, no reconoce la existencia de deficiencias, ya sean estrictamente achacables a ella misma, ya sean como consecuencia del concierto que tiene con el Ayuntamiento de Cádiz que le obliga a tener en sus instalaciones ese transformador. En cualquier caso, hay deficiencias no reconocidas por parte de Telefónica y eso es lo que a nosotros nos parece más grave, aparte de que por un rayo se queden sin servicio muchísimos ciudadanos representa una mala imagen de la competitividad de Telefónica. Aparte de eso, me preocupa, sobre todo, el no reconocimiento. En ese sentido, a pesar de que agradezco sus explicaciones, sigo considerando que hay importantes responsabilidades en la dirección provincial de Cádiz y pienso que sería bueno para la empresa que esas responsabilidades quedaran sustanciadas por parte de la dirección, que es usted y le llamo como Presidente de Telefónica, no como persona particular, evidentemente, para que usted sepa que mi grupo considera que esas responsabilidades deberían ser sustanciadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Siento disentir en cuanto a las responsabilidades, porque la responsabilidad de la Compañía Telefónica es, única y exclusivamente, cumplir los reglamentos técnicos y éstos están cumplidos. Yo no he dicho que la central es del Ayuntamiento, he dicho que es de una compañía municipal que existe en Cádiz que suministra electricidad y servicios varios a la ciudad y que el transformador es de su propiedad; es decir, que ni el rayo era nuestro, ni la central, tampoco. **(Risas.)**

¿En qué podría consistir nuestra responsabilidad frente a un fenómeno atmosférico, que no se domina, o a una instalación que es de la compañía de electricidad? Vamos a ver si hemos cumplido los reglamentos. Viene la institución administrativa que corresponde, hace un informe y, entre otras cosas, señala, señoría, lo que usted ha dicho antes: que no había toma de tierra. Nosotros decimos: no, que no había; no la vio, que es distinto. Entonces los técnicos nuestros han dicho: la toma de tierra está aquí y cuatro no una. Entonces. Toman nota y se ve que los reglamentos se

cumplen. No tenemos ninguna responsabilidad y prueba de ello es que no ha habido ninguna reclamación.

Sí agradezco, de verdad, su intención, al desear que la Compañía Telefónica sea una compañía competitiva. El que ocurran incidentes de esta naturaleza no nos favorece, y a nosotros mucho menos, porque la falta de facturación durante tres días nos costó doscientos y pico de millones, que es lo que más lamento. Pero, entiéndame, vuelvo a decirle que no nos sentimos responsables en cuanto que hemos cumplido los reglamentos técnicos que están, en este momento, en la legislación vigente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean formular preguntas sobre esta comparecencia? (Pausa.)

Por el Grupo Popular, el señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Para plantear un matiz muy puntual y con la mayor brevedad.

Esta comparecencia pedida por el Grupo de Izquierda Unida y contestada por el señor Presidente de la Compañía Telefónica se refiere a un hecho muy concreto que es el caso del rayo que hemos oído, ocurrido en abril de 1993. Se da la circunstancia, además, de que anteriormente a esa fecha se produjeron otros accidentes de tipo similar, varios incendios en instalaciones telefónicas en la misma provincia, estoy seguro de que le suena al señor Presidente, y los conoce puesto que fueron muy comentados en toda la prensa gaditana, su provincia, y motivaron dos iniciativas del Grupo Parlamentario Popular.

Mi pregunta concreta es ¿por qué este tipo de incendios más o menos intencionados ocurren siempre y, sobre todo, en la provincia de Cádiz?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Velázquez-Gaztelu.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA**: Velázquez-Gaztelu Ruiz): Yo también me hago esa misma pregunta, señoría.

A los diez días de tomar posesión del cargo de Presidente de la Compañía Telefónica se incendió la central que está en Jerez, frente a la casa donde yo nací, para más datos, y fue mi primer viaje; es decir, el primer problema que me encontré fue ir a la ciudad de Jerez porque se acababa de incendiar una central que era del año 1927, aproximadamente, me refiero al edificio, no a la central. Nunca me quedé conforme con la idea de que había sido fortuito, como tampoco estoy conforme y por eso le pido encarecidamente a las autoridades correspondientes que sigan investigando porque no me puedo conformar. Después, hubo otro incendio en El Puerto de Santa María, como conoce S. S. Por tanto, la investigación sobre estos incendios está en manos de las autoridades competentes y, vuelvo a repetir, no estoy convencido de que fueran fortuitos; el caso del rayo, sí, pero estos dos incendios, no. Así que comparto su inquietud. Estamos insistiendo permanentemente a las autoridades para que continúen la investigación porque no nos damos por satisfechos, en ninguno de los dos casos, ni

en aquel que hace ya seis años se produjo en Jerez de la Frontera ni en el otro que se produjo en El Puerto de Santa María.

No puedo decir más porque no conozco más.

— **INFORMAR SOBRE LAS RAZONES Y CONDICIONES DE LA INCORPORACIÓN DE LA CITADA COMPAÑÍA EN UNISOURCE NV, DEL CONTENIDO Y DEL ALCANCE DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS CON DICHO CONSORCIO DE OPERADORES EUROPEOS, ASI COMO DE LAS REPERCUSIONES PARA ESPAÑA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON DICHO MOTIVO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001221.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al punto cuarto del orden del día. El Grupo Parlamentario Popular, pide la comparecencia del Presidente de Telefónica para informar sobre las razones y condiciones de la incorporación de la citada compañía en Unisource NV, del contenido y del alcance de los acuerdos establecidos en dicho consorcio de operadores europeos, así como de las repercusiones para España de los compromisos adquiridos con dicho motivo.

Tiene la palabra el señor Camisón, en nombre del Grupo Popular.

El señor **CAMISON ASENSIO**: El señor Presidente de Telefónica conoce que las operadoras mundiales y, por supuesto, las europeas, están o han estado procurando asociaciones para dar servicios. Una de estas asociaciones, muy conocida, fue el proyecto Atlas, en la que intervinieron France Telecom y la alemana Deutsche Bundespost-Telekom que luego llegaron a un acuerdo con Sprint, la operadora americana, para dar también servicios en los Estados Unidos.

Otro, siguiente, fue el célebre proyecto Concert, en el cual British Telecom se asoció con la operadora americana MCI y se dijo entonces, también, con Telecom Italia y Telecom Portugal. Se especuló que Telefónica estaba en este proyecto, sobre todo porque British Telecom tenía mucho interés en llegar a las conexiones iberoamericanas a través de los intereses que Telefónica española tenía en aquel continente. Parece ser que aquello no cuajó porque nuestra operadora estaba intentando un proyecto a una solución más compensada.

Luego, surgió el tercer proyecto que es el consorcio ya puesto en marcha de Unisource, integrado por Suiza, Suecia, Holanda y la integración de Telefónica en este consorcio.

Preguntamos si eso ya está consumado, si ya es un hecho y no tiene vuelta atrás, porque nos preocupa, habida cuenta de que parece ser que el socio americano de Unisource va a ser o es ya ATT, si se iba buscando una solución más consorciada estando ATT, ese protagonismo nos tememos que se lo va a llevar la potencia tremenda en el mundo de esta operadora americana. Esa es una cuestión.

Otra cuestión es que nos gustaría que el señor Presidente de Telefónica eliminara nuestros temores de si en estas negociaciones se han tenido en cuenta o no los intereses reales de la industria española, ya que se van a tomar decisiones que afectan mucho a todas las telecomunicaciones españolas y justamente por el hecho de la presencia holandesa se van a tomar desde Holanda.

Nos gustaría saber la opinión del Presidente por el hecho de que esta alianza, que puede ser estratégica como otra cualquiera, se vio o se está viendo dificultada por la Unión Europea, ya que no deja de ser una asociación híbrida desde el momento que en su origen había ya un país que no era comunitario, como era el caso de Suiza.

Después, repito, vino la unión de Unisource con ATT, crearon Uniworld y ya están actuando a nivel europeo. Al empezar a movernos en estas condiciones, con el mercado europeo dividido en estas tres grandes asociaciones y habida cuenta de la introducción de ATT en Unisource, nos gustaría conocer realmente cuál va a ser la relación de fuerzas resultante y cuál va a ser el vector que corresponde a nuestra operadora española, ya que entendemos que todo esto se ha llevado con bastante oscurantismo, y aunque quizá sea necesario por motivos de estrategia empresarial, realmente, cuando hay oscurantismo hay opiniones para todos los gustos. Teniendo en cuenta que existían varias soluciones entendemos que hubiera sido bueno acertar y asociarse con aquellas que nos pueden dar prestigio y no con aquellas que pueden aportar menos tecnología o menos mercados.

Hay también otro aspecto interesante, señor Presidente, y es que una decisión de este tipo aporta riesgos, puesto que incluso el modelo empresarial de Telefónica se va a ver afectado por una decisión de tamaño importancia, y nosotros somos partidarios del célebre dicho de que lo que es malo para Telefónica no puede ser bueno para España. Nuestra preocupación es si realmente esta asociación está ya hecha o no, y si se ha hecho o se va a hacer una justa valoración de los activos que aporte finalmente nuestra operadora, en estos negocios que lleva adelante Unisource, para que no se produzcan decisiones equivocadas, como ha ocurrido —y no lo vamos a repetir— en alguna experiencia americana a la hora de fijar precios pagados desproporcionados que ya hemos tratado en esta Comisión.

Finalmente, queremos marcar el énfasis —como decía al principio— de que en todo esto tendrá que haber no sé si cierta subordinación pero al menos no olvidarse de los intereses de la industria nacional en estas decisiones, que si se toman en Holanda van a tener riesgo, entendemos nosotros.

Resumiendo, nuestras preguntas concretas son las siguientes: ¿No había otras alternativas posibles o trabajadas a Unisource? ¿Se hizo todo lo posible hasta agotar la negociación con los otros dos consorcios citados, potencialmente más atractivos e interesantes para Telefónica? ¿Por qué se eligió el consorcio de operadoras más pequeño y «a priori» más débil?

No debemos olvidar que Telefónica tiene que hacer valer sus activos y su potencial actual, porque hay que resaltar que ahora es posible que se transfieran a Unisource ser-

vicios de transmisión de datos, y los USAT que hasta ahora estaban reservados a los tres operadores públicos: Telefónica, en mayor proporción, pero también Retevisión y Telégrafos.

Por tanto, estamos en la siguiente contradicción, que esta reserva del Estado de servicios claves, para después entregárselos, en una gran proporción a un consorcio de mayoría extranjera, puede crear una situación de cierta inquietud, ya que no se puede ignorar que también en el mercado español operan otras compañías, como puede ser Megared, integrada por la British Telecom y la banca privada, con el 50 por ciento de participación española, o como IGR que es capital 100 por cien español.

Si esto se ha solucionado, nos gustaría conocer la información que nos pueda dar al respecto el señor Presidente de Telefónica, dentro de la estrategia empresarial que sea posible, dado que es un tema que preocupa a amplios sectores de la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Señoría, no se debe aplicar la calificación de oscurantismo al hecho de que no hemos ido dando la información que todo el mundo desearía tener; deseamos que esa información la tenga en su tiempo, pero no antes de tiempo, porque en este tipo de acuerdos, de alianzas, hay una parte de acuerdos de confidencialidad que hay que respetar. Por tanto, diría que se ha hecho con prudencia pero no con oscurantismo, puesto que ahora voy a dar cuenta, con toda transparencia, en esta Cámara, de lo que ya ha sucedido.

Señorías, primero hay que aceptar que este proceso de alianzas es consecuencia de un cambio radical del entorno, que se ha producido en el sector de las telecomunicaciones. Es decir, los factores que desencadenan este cambio radical del sector de las telecomunicaciones son la causa de que se produzca este tipo de procesos de alianzas internacionales. ¿Y cuáles son estos factores? Son muy conocidos por SS. SS. pero me voy a permitir repetirlos, porque es importante para poder explicar por qué hacemos este proceso de alianzas en Unisource, que es por lo que se me pregunta.

El primero es que la innovación rápida de la tecnología rompe muchos esquemas que han sido tradicionales en la explotación del negocio telefónico.

En segundo lugar, están los cambios regulatorios en cuanto han producido un proceso de liberalización y hemos pasado de unos mercados reservados en exclusiva, en monopolio, en cada uno de estos países a ser un mercado muy competitivo, donde participan muchos agentes. También es verdad que junto con esta innovación tecnológica tan rápida que se ha producido en el mundo de las telecomunicaciones y a este marco regulatorio absolutamente liberal que se ha impuesto y que se está imponiendo, paralelamente la economía mundial se ha internacionalizado o se ha globalizado, de tal manera que se han producido grandes áreas de libre cambio, se han producido también clien-

tes con implantación multinacional y con necesidades multinacionales que han hecho que el espacio de la telecomunicación ya no pueda ser para muchos servicios un espacio limitado por las fronteras de cada uno de estos países. Nuestra propia pertenencia a la Unión Europea, a ese gran espacio, hace que las empresas competidoras de nuestra compañía tradicional, de la Compañía Telefónica de España, no son empresas que surgen en España sino empresas que surgen en el ámbito de la Unión Europea y que son de una dimensión mucho mayor. Esta aparición de competencias mucho más grandes es lo que hace despertar el proceso asociativo para competir unos consorcios con otros; es decir, la competencia va a ser cada vez mayor pero también cada vez va a ser realizada por agentes más grandes, agentes asociados que proceden de antiguas empresas que han tenido una connotación muy nacional, en el caso nuestro muy española, y que ahora, en este proceso de futuro, se tienen que internacionalizar.

Frente a este cambio radical del entorno, Telefónica tuvo que analizarlo con mucha atención, pero sobre todo, tuvo que distinguir y separar lo que podía ser controlable de lo que es incontrolable. Es decir, estos factores que han contribuido al entorno radical no han sido generados por las empresas de telecomunicación sino porque las autoridades, este Parlamento en el ejercicio de su soberanía, van decidiendo que el mercado de las telecomunicaciones se va a liberalizar. Esto es un hecho y, además, es ajeno o no controlado por una empresa como la nuestra o por ninguna operadora del ámbito de la Unión Europea.

Pues bien ante esta nueva situación, lógicamente, ante un cambio radical, se necesita automáticamente responder con una estrategia en este sentido y a este cambio Telefónica, como hemos puesto de manifiesto esta mañana, está respondiendo con una estrategia. En primer lugar, una estrategia de mejora de la gestión y de incremento de la eficiencia; una estrategia competitiva que tiene dos aspectos. Uno de ellos es un mandato de crecimiento; es decir, hay que vender más de lo mismo, pero sobre todo vender más de nuevas cosas. El crecimiento y el mandato competitivo tienen que estar orientados a las nuevas necesidades de los clientes. El cliente se configura como centro de toda la atención en este futuro y también, lógicamente, con una estrategia internacional, dado que el ámbito en el que nos vemos obligados a movernos es un ámbito mucho mayor de lo que han sido nuestros límites de las fronteras españolas.

En este ámbito y en este cambio radical, la Compañía Telefónica ha hecho una estrategia internacional en la que podemos distinguir dos partes. Una de ellas ha sido una política de crecimiento, de expansión, ubicándonos en un área donde teníamos mejor ventaja competitiva, que era el área hispanoamericana. Por cierto, con mucho gusto le diré que la inversión en Perú, a la que se refería antes S. S., va mejorando sustancialmente y espero que no muy tarde le podré dar una información mucho más completa para su tranquilidad, en el sentido de que ahí se ha realizado una buena inversión.

En conjunto, nuestra posición actual en Argentina, en Chile, en Perú, en Colombia, en Venezuela y en Puerto

Rico nos ha dado, digamos, un tamaño un poco mayor que el que hubiéramos tenido si solamente nos hubiéramos quedado en España, de tal forma que en este momento ya gestionamos, de una manera indirecta a través de estas empresas, aproximadamente 8,5 millones de líneas mientras que en España tenemos 15, y esperamos que al final del siglo se equilibren y haya incluso más líneas fuera que dentro.

Este es un primer paso, con independencia de otros fines, que eran ampliar el negocio, ganar más y, por supuesto, compensar la pérdida de mercado doméstico que podamos tener con la introducción de estas nuevas empresas competitivas; pero, sobre todo, el objetó de este crecimiento era el conseguir alianzas internacionales en mucho mejor posición. Las alianzas que amplían el espacio competitivo tienen muy en cuenta que las empresas no sólo ofrezcan un mercado español con una gran experiencia, sino también un espacio mucho mayor, como es el que Telefónica tiene en este momento.

Dicho esto, las familias o los consorcios de operadoras que se están conformando en Europa son exactamente las que ha mencionado S. S. Es decir, un grupo es el que está alrededor de British Telecom, pero todos estos consorcios, a su vez, siempre tienen una proyección de alianza con el inmenso mercado de los Estados Unidos, cuya conexión y cuya importancia de tráfico entre ambos escenarios es realmente importante. Todos hacen más o menos lo mismo: tienen un consorcio en Europa y una alianza con Estados Unidos. Nosotros no nos hemos limitado a eso, también tenemos unas alianzas que abarcan algo más que este espacio, que es al que pueden aspirar las compañías europeas puesto que ellas no están en América como nosotros; además, nosotros hemos incluido también el espacio del Oriente lejano, que ahora le explicaré.

Yo comparto la preocupación de S. S., porque la hemos tenido siempre. ¿Hemos acertado y hemos elegido la mejor de las alianzas posibles? Afortunadamente, hemos tenido varias alternativas y hemos podido elegir. Pues bien, señorita, eso solamente el tiempo lo dirá, porque yo no podría afirmar rotundamente que hemos acertado. Espero y deseo que hayamos acertado, puesto que hemos elegido de la manera más objetiva posible por qué este consorcio nos interesaba. Por matizar algunas de sus expresiones, quisiera aclarar una cuestión. Parece ser que los otros consorcios son técnicamente superiores y no es verdad. La mejor operadora del mundo, por su desarrollo, por su penetración y por su tecnología, es la telefónica de Suecia, que es uno de los socios componentes del grupo Unisource; pero dudar de la tecnología de ATT —que es el socio que, a su vez, Unisource tiene para negocios que ahora concretaré— tampoco es lógico, porque nadie duda que es la primera compañía del mundo y con un desarrollo tecnológico muy avanzado. Quiero decir que, al menos, nuestro grupo es comparable a cualquier otro. Efectivamente, el otro grupo lo forman las dos grandes empresas europeas, la telefónica de Alemania y la telefónica de Francia, que se han unido en ese grupo que ahora se llama Atlas y que antes se llamaba Unetcom, y que a su vez han hecho una conexión con la tercera compañía de larga distancia de Estados Uni-

dos, que es Sprint. British Telecom tiene una asociación con la número dos, y el grupo Unisource tiene la conexión con la número uno, que es ATT.

¿En qué consiste este proceso, porque Unisource es una sociedad que se crea, a partes iguales, entre la telefónica de Holanda, de Suiza, de Suecia y de España? Dado que hemos sido prudentes en la información que hemos dado, quiero decirle que el grupo Unisource se empezó a negociar en el año 1992, es decir, que tampoco ha sido fácil llegar a acuerdos porque todas las operadoras nos enfrentamos a un mundo nuevo, a un mundo diferente, que se sale de nuestras fronteras.

Perdóneme, pero le voy a confesar una cosa. Yo a veces añoro el que nos hubiéramos quedado dentro de las fronteras de España. Hubiera sido mucho más cómodo, porque todo esto lo que le supone a una compañía es un esfuerzo de trabajo muy grande para no quedarse entre las cuatro paredes de España. Necesariamente, hemos tenido que salir fuera en este proceso, y yo espero que haya sido una buena decisión.

Pues bien, estamos con el grupo Unisource, frente a otras posibles alternativas que hemos tenido. ¿Cómo se ha desencadenado este proceso? Iniciamos la negociación en el año 1992; en el año 1993 se firmó una carta de intención expresando el deseo de convertirse en accionista de Unisource; el 1 de julio de 1994 se firmó un documento en el que se ratificaba este acuerdo de intenciones de formar parte del grupo Unisource; el 27 de octubre del año pasado ya hicimos el acuerdo de alianza; previamente habíamos realizado el proceso de valoración, del que también hablaremos ahora. Entre tanto, como surge la necesidad de tener el socio adecuado en Estados Unidos, se llega a un acuerdo de intenciones —que creo que se firmó el 12 de diciembre— para que el grupo Unisource constituyera una empresa filial, Uniworld, que es la compañía a la que se va a incorporar ATT, que es un negocio dedicado exclusivamente a las comunicaciones de empresa, a la transmisión de datos, que es uno de los negocios que Unisource tiene. En esta compañía, que va a desarrollar la transmisión de datos en Europa, Unisource tendrá un 60 por ciento y ATT un 40 por ciento de participación. Por supuesto, cada uno de nosotros aporta su negocio local, pero automáticamente estamos tomando posiciones en todos los países de la Unión Europea, y una de las cosas que aporta ATT es su negocio en el Reino Unido. Este es el proceso normal. Es decir, necesitamos un consorcio importante para poder competir en Europa con el resto de los consorcios que antes hemos citado, y así es como está constituido.

Además, automáticamente Unisource adquirió el 20 por ciento de WorldPartners, que es una compañía a la que antes pertenecía sólo la operadora de Australia, la KDD, y la Singapur Telecom, y ahora también se ha incorporado la NTT japonesa, que, como saben todos ustedes, es la compañía operadora local más grande del mundo por el número de líneas. Digamos que tenemos la familia WorldPartners, la familia Unisource y, además, tenemos el 60 por ciento del negocio de Uniworld.

Este es el proceso público, no he tenido que desvelar nada que sea confidencial. En este momento, con indepen-

dencia de llevar este negocio de transmisión de datos, estamos trabajando con Unisource, con nuestros colegas y con nuestro socio, en el desarrollo de otros servicios de futuro. Me gustaría tranquilizar a SS. SS. en el sentido de que el hecho de que nosotros estemos perteneciendo a una familia europea, entre otras cosas porque pertenecemos a la Unión Europea y parece lo lógico, y el hecho de que en este momento la cabecera de Unisource esté en Holanda, no significa que las decisiones las tomen los holandeses. Las tomamos todos en común, porque tenemos igualdad de participaciones, pero también nosotros tenemos un vicepresidente en la compañía, que es español, y ahora estamos mandando 47 personas a la compañía Unisource en Europa, porque vamos a tener muchas sedes y seguro que en cualquier momento uno de estos negocios tendrá su sede en España. Haremos un reparto equitativo entre todas las actividades que vamos a llevar a cabo en el futuro.

Yo creo que no debería de haber ninguna preocupación en el sentido industrial. Digo esto porque nosotros siempre llevamos por delante la defensa de la industria española. De hecho, una de las ventajas indirectas que antes citaba en nuestra implantación en operadoras de América ha sido el desarrollo de las exportaciones, cosa que, por otro lado, también nos ha beneficiado, porque al vender más la industria española también está consiguiendo mejores precios, que es de lo que se trataba, por decirlo todo. Lo digo sin ningún desdoro. Nosotros no somos el Ministerio de Comercio, sino una empresa que ha ido allí a ganar dinero y, como consecuencia de ello, está tirando de productos españoles. Eso lo seguiremos haciendo siempre y defendemos los intereses de España en cualquier lugar donde estemos.

No me preocupa que Suiza no sea un país comunitario, aunque a título personal lo deseo, y supongo que todo el mundo también lo desea, porque es un gran país. En este momento no pertenece a la Unión Europea, pero está tan integrado en el proceso de telecomunicaciones de la Unión Europea que puede ser un socio perfectamente bueno en este negocio de las telecomunicaciones, aparte de que Suiza es uno de los países de mayor volumen de telecomunicaciones por línea, como es natural, porque es uno de los países con más renta «per cápita». En este sentido, no tengo la menor preocupación.

No creo que el protagonismo sea excesivo por parte de nadie. Lo que hay que tener siempre muy claro es nuestro tamaño. A mí me gustaría ser igual de grande que la Telefónica de Alemania, pero no lo somos, porque nuestro país es más pequeño. Nosotros tenemos que tener una pretensión proporcionada a nuestro tamaño. En ese sentido, yo creo que nos hemos ubicado proporcionalmente bastante bien. ¿Que había otras asociaciones más atractivas? Todas tenían sus ventajas y sus inconvenientes, pero a veces uno tiene que ser realista y analizar con frialdad el proceso. Yo creo que en la familia en la que hemos entrado es realmente importante.

El proceso de integración de Unisource está previsto que se acabe en el mes de abril. Por supuesto hay que acabarlo antes de la integración en Uniworld de la compañía ATT, y lo que Telefónica hace es transferir su negocio de

datos a una empresa que se llama Uniworld España, ubicada en España, con directores españoles, y con todos los que trabajan en esa compañía, y eso es lo que realmente aporta. La valoración se hará de verdad defendiendo los intereses de nuestra compañía al máximo.

Yo creo que es ventajoso el que hayamos llegado a esta situación, porque de esta manera podemos acceder a mercados que han sido liberalizados igual que el nuestro; podemos conseguir economías de escala; podemos hacer inversiones y desarrollo de productos conjuntos. Yo creo que Unisource es el consorcio que mejor complementa la experiencia y la especialización de Telefónica. ¡Ojalá hayamos acertado! Eso el tiempo nos lo dirá.

Creemos también que la asociación con esta compañía norteamericana es buena, que va a ser una empresa rentable y, sobre todo, va a ser una empresa que va a competir sin igualdad de condiciones con cualquiera otra de los consorcios que S. S. citaba al principio.

El señor **PRESIDENTE**: Para preguntas adicionales, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Solamente para valorar positivamente la información que nos termina de suministrar el señor Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que desean formular preguntas con respecto a esta comparecencia? (**Pausa**.)

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTINON CEJAS**: Queremos felicitar a Telefónica por su incorporación a este consorcio. Creo que éste es el camino ante mercados más amplios. Parece indiscutible la necesidad de empresas más fuertes capaces de afrontar ese más amplio mercado de una forma eficaz y —lamento tener que repetir la palabrita— competitiva, porque da la impresión de que ya nos estamos pasando con tanta competitividad.

Aquí se ha hablado de oscurantismo, y yo coincido con el Presidente de Telefónica. La confidencialidad y la prudencia no deben confundirse con oscurantismo. Parece evidente que este tipo de empresas debe moverse en sus negociaciones con otras empresas en un marco de prudencia y de confidencialidad.

Se ha empleado una expresión que a mí al menos me ha resultado muy grata: lo que es malo para Telefónica no es bueno para España. Quiero suscribir esa afirmación. Esa debe ser una posición que deberíamos mantener todos los grupos parlamentarios, no sólo en este asunto sino también en otros que tienen que ver con las telecomunicaciones. Cuando estamos hablando de los operadores en telefonía móvil pensemos que también el que Telefónica tenga concedida una licencia en GSM es bueno para Telefónica. Dándole la vuelta a la frase anterior, debe ser también bueno para España o, si se convierte en un operador de telecomunicaciones por cable en todas las demarcaciones

que pueda haber en el país, eso que es bueno para Telefónica sin duda también lo será para España.

Desde luego, me felicito de la noticia a medias que acaba de dar el Presidente de Telefónica, relativa a que el negocio en Perú va bien y que aquellas afirmaciones agoreras, que algunos en su día hicieron, puedan ser pronto radicalmente desmentidas. Si nadie solicita la comparecencia del Presidente de Telefónica para hablar de Perú, quizá sea el propio Grupo Socialista el que acabe pidiéndolo para demostrar, con el paso del tiempo como parece inevitable en este tipo de cosas, que aquella fue una decisión acertada de los directivos de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica para matizar las observaciones del señor Martín.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Es inevitable la utilización del término competitividad, porque si el ámbito en el que nos vamos a mover es de competencia, creado por un proceso de liberalización de nuestro sector, lógicamente la competencia es el factor esencial para la supervivencia de una compañía.

Es verdad que nosotros hemos tratado de encontrar, como decía antes, la mejor de las alternativas, pero también diré que nos vamos a estar bajo un proceso de autocritica permanente, porque lo peor que le puede pasar a una compañía es la excesiva complacencia, porque si se complace uno en exceso se puede morir de éxito, que es gravísimo. Por tanto, estaremos continuamente autocriticándonos para que no nos vaya a pasar como en el mito de Icaro: que quiso volar tan alto que se le fundieron las alas de cera y se cayó al Mar Egeo. Nosotros trataremos de no caerlos al Mar Egeo, de cuidar mucho la excesiva complacencia haciéndonos autocríticas, y de no creer que ya está todo hecho, porque en este proceso de alianzas habrá todavía más movimientos en el futuro que habrá que observar con mucho detenimiento, sobre todo, para poder, si es necesario, reconducir el rumbo hacia donde creamos en cualquier momento que pueda ser conveniente para nuestra compañía.

— **INFORMAR SOBRE LAS RAZONES QUE HAN CONDUCIDO A ESTABLECER UN ACUERDO CON LA EMPRESA PUBLICA INDRA SISTEMAS PARA ASUMIR EL CONTROL DE UNA DE SUS EMPRESAS SUMINISTRADORAS (AMPER). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001254.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día motivo de la comparecencia del Presidente de Telefónica, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las razones que han conducido a establecer un acuerdo con la empresa pública Indra Sistemas

para asumir el control de una de sus empresas suministradoras (Amper).

Tiene la palabra, para formular sus preguntas, el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Velázquez, según nuestras noticias Amper está participada por Indra, una empresa pública del INI, por Telefónica; y el resto son accionistas extranjeros o privados. Ahora estamos ante un fenómeno de concentración de activos, de forma que va a haber o ha habido transferencias de activos de ambas a un nuevo grupo para mantener un equilibrio de gestión entre todas las partes.

En definitiva, en esta comparecencia nos interesa analizar la asunción del control —compartida, por supuesto, con Indra— de Telefónica sobre una de sus empresas suministradoras, Amper.

Para analizar este control es necesario revisar la historia última, porque es fundamental, así como las perspectivas de futuro de una serie de cuestiones que voy a ir recordando, para las cuales le pido su criterio o alguna noticia que nos pudiera dar, porque efectivamente nuestra estrategia parlamentaria se va a completar con pedir la comparecencia del Presidente de la empresa pública Indra, de forma que tengamos el abanico completo y podamos contrastar toda la información.

Efectivamente, la empresa Amper, participada de Telefónica y de Indra, desde el año 1983 hasta 1990 coincidió con una época de salida en Bolsa de sus acciones y con una emisión de 7.000 obligaciones. Estaba inmersa en esos momentos en un aparente estado de estabilidad y, por supuesto, de crecimiento. Pero fue entonces cuando su presidente, don Antonio López, llegó a conformar la acción de favorecer a otro compañero, en este caso a don Julián Sancristóbal, cuando se cerró la operación de «quitarle» —entre comillas— 659 trabajadores de la división de defensa de Marconi, que fueron trasladados a Amper.

No olvidemos, señor Presidente, que al señor Sancristóbal se le adjudicó la empresa Marconi por el precio simbólico de una peseta, concediéndole además el Estado cuantiosas subvenciones, obteniendo como colofón de esta curiosa operación una alta rentabilidad de la posterior venta —venta importante— de terrenos en la carretera de Andalucía.

Todos estos detalles fueron expuestos el 2 de febrero último, con base documental, por el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid y yo hoy voy exclusivamente a intentar resumir un poco los aspectos fundamentales.

Tampoco hay que olvidar que cuando a Amper se trasladan esos más de 600 trabajadores provenientes de la división de defensa de Marconi, en 1988, dicha división tenía unas pérdidas anuales de unos 2.000 millones de pesetas, que en toda esta actividad colaboró activamente el INEM en un intento de solucionar el problema que había, y que en 1990 el todavía presidente de Amper, don Antonio López, diseñó una operación de ingeniería jurídica que luego se ha visto que era para detraer (no sé si calificarlo así) o destruir puestos de trabajo en Amper. La operación

se diseñó creando una nueva empresa, que conoce usted, que es la denominada Amper Telemática, que en principio se creó con la denominación de Holantel, de la que casualmente el primer presidente fue el ex ministro de Industria con Joan Majó, que también le sonará.

Respecto a esta operación de trasladar a la nueva Amper Telemática aproximadamente 1.200 trabajadores de Amper, hay otros indicios de que se trataba de una operación cuya única finalidad era el despido posterior de trabajadores. Esto, desgraciadamente —no sé si desgraciadamente, pero ése es el hecho y en muchos sectores así se afirma—, se ha ido confirmando.

Al mismo tiempo, el presidente de Amper, don Antonio López, recientemente destituido de su responsabilidad, crea la empresa Samp —Sociedad Anónima de Mediación y Promoción—, a la que se trasladan todas o la gran mayoría de las propiedades de Amper. Asimismo, Amper Telemática adquiere el cien por cien de la empresa comercial de servicios electrónicos, Amper-Cosesa, que tenía una deuda en aquellos momentos de otros 2.000 millones de pesetas.

Resumiendo, en primer lugar, Amper Telemática asumía los 1.200 trabajadores de Amper, más los trabajadores de Amper-Cosesa, más las deudas de esta última y, en segundo lugar, Samp asumía todos los activos de Amper. Por todo lo señalado, estaba claro que era una situación económica destinada al fracaso, por lo que no es de extrañar que en el año 1993 tanto Amper Telemática, filial al cien por cien de Amper y participada por Telefónica, como Amper-Cosesa, filial al cien por cien de Amper Telemática, suspendieran pagos dejando en la calle a casi 1.000 trabajadores.

Este es el resultado. Hay una destrucción de estos puestos de trabajo y quisiéramos preguntarle al señor Presidente de Telefónica qué ha pintado Telefónica en esta triste operación.

También se perfila —así se ha expuesto en varios foros— un trato de favor que otra empresa pública, Tres Cantos, otorga a Amper; comenzando operaciones en el año 1986 cuando se aprueba el planeamiento general de Tres Cantos, antes Colmenar Viejo, respecto a la recalificación de la célebre parcela de 7,31 hectáreas, con objeto de posibilitar la instalación de una industria electrónica en el área norte de aquella ciudad. Supuestamente, se iba a construir la fábrica de Amper Telemática. Digo supuestamente porque, hoy por hoy, la fábrica no se ha construido aún y lo único que puede observarse en la parcela, que hemos visitado hace poco, es un terreno con un cartel anunciando su venta.

Hubo también una serie de subvenciones del Ministerio de Industria y de alguna otra institución, por importe de 322 millones y en la memoria de Amper figuran esos 322 millones como recibidos en las memorias de los años 1990 a 1994. Asimismo, la empresa pública Tres Cantos vendió a Amper, por contrato privado, en 1989, el terreno de Tres Cantos por 331 millones, que dieron lugar a una promoción que fue valorada al poco tiempo desde 331 millones a 2.086 millones, según valoración formal que se hizo de la empresa.

Por otro lado, posteriormente Amper había hecho, como consecuencia de la operación, una hipoteca a favor de la Mercantil Telefónica y Finanzas, por importe de 1.314 millones. Hay que recordar aquí, señor Presidente, que esta empresa, Telefonía y Finanzas, pertenece al Grupo de Telefónica. No solamente se hipotecó el terreno de Tres Cantos sino creo que alguno más. Por tanto, había ese presunto trato de favor puesto que se habían valorado estos terrenos por un precio mayor y se había multiplicado artificialmente el valor.

Otro aspecto curioso de este entramado es que Samp se había apoyado en una empresa también fantasmal que estaba emplazada en la isla de Jersey y al venir aquí cambió de nombre por la de Paneuropean-España 1. Posteriormente se le dieron otros números 2 y 3.

Entonces ocurre que todos los consejeros de esta empresa cesan y entra como socio justamente el presidente de Amper, don Antonio López. Lo curioso es que todos los bienes inmuebles del grupo Amper están vinculados a esa empresa radicada fiscalmente en la isla de Jersey y así se trasladan los terrenos y edificios de Getafe, que se valoran en casi 4.000 millones; los terrenos de San Fernando, en 500 millones, y los polémicos terrenos de Tres Cantos, que se valoran en 2.086 millones aquellos que habían costado solamente 331. Luego, viene la suspensión de pagos de Amper Telemática y de Amper-Cosesa y el despido mayoritario de los trabajadores a lo que antes me referí.

Otro aspecto chocante de este asunto es que una empresa denominada Iniciativas Tres Cantos, relacionada con la anterior, posteriormente se transformó, también dentro de Samp, para la construcción de una serie de irrigaciones, en colaboración con don Carlos Soto Pulido, en nombre de IGS. Posteriormente traslada su domicilio a la calle Orense, número 16, que es justamente el domicilio de IGS, luego muy conocido por los afectados de la PSV.

Resumiendo, en todo este largo proceso que afecta tan de lleno a Amper, quisiéramos saber si Telefónica ha conocido estos hechos, cómo ha respondido, si tiene noticia de quién va a responder de esa pérdida de casi 1.000 millones de pesetas y de esos más de 1.000 puestos de trabajo, también su opinión sobre las responsabilidades que pudiera haber en todo este proceso. Porque, al final de todo, lo que está ocurriendo es que hay ahí una serie de supuestas irregularidades, algunas de las cuales he contado. Lo que más nos extraña es que la investigación se centre en la afloración de unas plusvalías inmobiliarias, cuando Amper se ha organizado como holding, y que en estas plusvalías se incluya esa valoración a que me he referido de esos terrenos de 2.086 millones de pesetas para una factoría que no existe. Ese es el tema fundamental que nosotros quisiéramos aclarar, por lo menos que Telefónica o su presidente nos dijera qué noticia o qué intervención ha tenido en la operación de esta fábrica, que es totalmente fantasma.

Resumo, señor Presidente, todos los datos que nos interesan de toda esta larga historia. En cuanto a la fábrica de Getafe, a la que me referí al principio, el 21 de junio del año 1993, Telefonía y Datos, filial de Amper, compra por 150 millones de pesetas el terreno y la edificación, que luego será la fábrica de Amper en Getafe. El 20 de enero

de 1988, Telefonía y Datos se la vende a Amper en 411 millones de pesetas, operación que no se inscribe, y quisiéramos saber por qué, hasta el 7 de enero de 1993. Se declara ahora nueva por un valor de 397 millones de pesetas y el 28 de diciembre de 1990 Amper lo aporta como terrenos y edificios a la sociedad Samp, por un valor de 3.974 millones de pesetas, justificando este espectacular aumento con una valoración que salta de 808 millones de pesetas hasta 3.994 millones de pesetas. Eso respecto a la fábrica de Getafe.

Respecto a la fábrica de Tres Cantos, el 17 de mayo de 1990 Amper compra la parcela por 331 millones de pesetas y el 11 de diciembre de 1990 amper la aporta a Samp por un valor de 2.086 millones, de acuerdo con esa valoración citada, con otra vez el espectacular aumento desde 331 millones de pesetas hasta 2.086; tan sólo en un período de seis meses multiplica su valor por siete, en una fábrica que además no existe, que es totalmente fantasma.

En esta operación hay unos préstamos de Telefónica y es que el 29 de diciembre de 1992 Telefónica concede a Samp un préstamo de 3.000 millones de pesetas, tomando como garantía los inmuebles antes mencionados y que han sufrido las transformaciones que he referido.

De acuerdo con las últimas cuentas publicadas por Samp, las deudas vencidas no han sido pagadas a Telefónica todavía. Por ser Telefónica accionista de Amper, que a su vez lo es de Samp y participa en sus órganos de administración, ¿cómo es posible haber prestado 3.000 millones a una sociedad como Samp con sólo la garantía de unos inmuebles que previamente han sido revaluados con unas sobrevaloraciones que en algún caso han llegado a siete veces su valor en un corto período de tiempo, tan sólo de seis meses?

Y ya termino, señor Presidente. ¿Qué medidas está tomando Telefónica para asegurarse el cobro de estas importantísimas cantidades si en las últimas cuentas publicadas por Samp declara no haber reintegrado a Telefónica nada, ni siquiera los intereses, cuando además se conoce que dicha sociedad Samp ha aportado parte de sus inmuebles a otra sociedad ITF en asociación con IGS y cuya gestión comparte con don Carlos Soto y don Paulino Barrabés?

En definitiva, queremos que esto se aclare por aquello de que lo que es bueno para Telefónica es bueno para España. A ver si es posible hoy y luego lo complementaremos con otra comparecencia.

Eso es todo de momento, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Lo primero que voy a hacer es devolver el piropo al señor Camisón porque su dialéctica es espléndida. Pero tengo que decir una cosa: quiero afirmar mi agradecimiento para la información que me está dando y que yo desconocía; segundo, tengo que agradecerle que haya otras comparecencias que tengan algo que ver con esos problemas que usted muy bien ha expuesto. Voy a decirle que voy a poner un muro entre lo que es Telefónica de

España y toda esta serie de problemas y Telefónica de España no va a abrir más que dos ventanitas. La primera es para decirle que tenemos una participación minoritaria en esa ilustre empresa. Segundo, que acabamos de vender también una parte de ese 15 por ciento que teníamos para ponernos sólo en un 12 y que estamos deseando vender el 11 —ahora explico por qué—. Y tercero, que le hemos hecho un préstamo con garantía, porque indudablemente a este suministrador —eso sí se lo puedo garantizar— le hemos venido ayudando históricamente adquiriendo muchos de sus productos fabricados y le seguimos ayudando, si se entiende por ayuda, porque lo tiene que hacer de manera competitiva, adquirir productos que fabrica desde nuestras compañías filiales en Hispanoamérica.

Telfisa, nuestra filial, prestó dinero a esta compañía con un aval de un terreno cuyo valor real es muy superior a la cantidad que le prestamos, cosa que me parece de una prudencia absoluta cuando se hace un préstamo de ese tipo. Yo no entiendo que eso pueda estar mal. Segundo, nosotros somos accionistas porque históricamente en el año 1983, según tengo entendido, Amper estaba en unas condiciones muy malas, estaba a punto de desaparecer. En aquel momento —y hay que ponerse en las circunstancias— era una empresa pionera en microelectrónica —ahora sigue siendo una buena industria que merece la pena gestionar bien— y junto con una serie de bancos llegó a tener Telefónica el cien por cien de esa compañía; el año 1983. Luego, efectivamente, como muy bien ha explicado S. S., salió en Bolsa y Telefónica se quedó con un 15 y en este momento está desinvirtiendo. Pero ¿por qué está desinvirtiendo?

Yo tuve la oportunidad de comparecer aquí en el mes de mayo del año pasado, del año 1994, para hablar de nuestra política industrial y dije lo mismo que he afirmado ahora, que nosotros no somos partidarios de tener una proyección vertical en el sector de las telecomunicaciones, mucho más en un ámbito competitivo como el que estamos, pero mucho más si se refiere a que esta política industrial está impuesta por nuestra pertenencia a la Unión Europea desde el año 1986. Y esta normativa de la Comunidad nos impide aumentar nuestra participación en el accionariado de los proveedores y, sobre todo, nos recomienda incluso un proceso de desinversión para evitar posiciones dominantes en este sector. Además, para el año 1996, dentro de un año, entrará en vigor en España la directiva sobre el mercado sometido a licitación pública, lo que va a exigir no tener intereses accionariales de los suministradores. Entonces, si por un lado estamos obligados por la normativa de la Unión Europea a desprendernos de nuestras participaciones industriales, de nuestros suministradores y, por otro lado, paralelamente, encontramos que empresarialmente no nos conviene nada, estamos en ese proceso de desinversión. Y usted conoce perfectamente, porque lo he expresado aquí, cuáles han sido nuestra desinversiones; la última fue el año pasado, que vendimos el 20 por ciento que teníamos todavía de Alcatel España. Y en este momento lo único que nos queda es esta participación de Amper. Y hemos vendido a Indra, porque está dentro de nuestra estrategia, que es la de no participar en el accionariado de los suministradores.

Hace unos años Telefónica tomó de verdad la firme decisión de desinvertir en grupos industriales que fuesen sus proveedores, para evitar vinculaciones y, sobre todo, servidumbres que pudieran condicionar la consecución de sus objetivos básicos, que es la mejora de la calidad y el abaratamiento de los costes de servicio a sus clientes.

Esa política de desinversión en el accionariado de los suministradores ha continuado y va a continuar hasta su práctica desaparición. Esta ha sido la razón fundamental de Telefónica en su decisión de firmar un acuerdo con Indra para intercambiar de alguna manera sus posiciones accionariales y que sea la de Indra mucho mayor, algo lógico puesto que se trata de un grupo industrial español que ofrece garantías para asegurar la viabilidad del grupo Amper. Nosotros estamos encantados de transferirle, en su momento, cuando sea posible, el resto de nuestras acciones porque no tenemos ningún interés en permanecer como accionistas de Indra. Pero también es verdad que, como empresa operadora, sí tenemos interés en seguir siendo comprador en general de toda la industria española y en particular de Amper y, de hecho, estamos comprando cantidades importantes a esta industria para suministrarlas no sólo aquí sino, como he dicho antes, en todas nuestras operadoras.

Esto es todo lo que puedo decirle. No puedo darle otras explicaciones porque hay cuestiones que usted ha planteado y que yo desconozco en su absoluta totalidad; además, no tengo ningún interés en saberlo porque es una empresa en la que, vuelvo a repetir, tenemos el 11 por ciento de participación en posición de salida.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Camisón para efectuar las preguntas adicionales que estime convenientes.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Muy rápidamente, para hacer dos o tres matizaciones.

Se podrá discutir si la participación de Telefónica, vía Amper, es mayor o menor, ése es siempre un tema de discusión, pero lo que está claro es que ha habido una participación; también se podrá discutir si las garantías que se han tomado son suficientes o no, eso el tiempo nos lo dirá. El señor Presidente lo justifica diciendo que eran circunstancias especiales muy distintas a las de ahora. Es posible que ésa sea la razón por la que aquello se hizo. De todas formas, lo que está claro es que, de toda esa apreciación, cuyo proyecto ahora es ir disminuyéndolo, y a lo mejor es una buena medida empresarial, queda un fleco, y a ese fleco es al que yo me he referido. Ya he dicho claramente que mi objetivo de hoy en esta comparecencia era contrastar un poco los criterios de Telefónica sobre ese fleco nada más, sobre todo habida cuenta que nuestra estrategia va en la dirección de contrastarlo con otras comparecencias pendientes y con otros estudios más profundos.

Entendemos que, quizá, se podría haber profundizado un poco más. El señor Presidente ha preferido no hacerlo, pero ahí queda el tema y nosotros, a la hora de efectuar ese contraste, veremos qué se aporta por otras empresas públi-

cas, qué se aporta por parte de Telefónica y qué nivel de transferencia ha habido en un caso y en otro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE DE TELEFONICA** (Velázquez-Gaztelu Ruiz): Señoría, de verdad que me hubiera gustado haber podido aclararle algunos extremos de su exposición, pero vuelvo a repetirle que los desconozco y que no puedo profundizar más al tratarse de una empresa industrial con una participación pequeña, en este momento es todavía más pequeña, sobre todo porque deseamos que sea ninguna, puesto que ésa es la estrategia de nuestra compañía. Nosotros no tenemos ningún interés en gestionar esa compañía ni en tener ninguna relación con ella, nada más que la de comprador. Vuelvo a repetir que fabrica productos muy competitivos y de una gran calidad, y yo creo que la compañía puede ser viable. ¿En qué mejores manos podemos dejar esa compañía que en un grupo industrial como es Indra, en el que hemos iniciado la venta de nuestra participación y que esperamos que sea el comprador del resto? Más no puedo decirle, porque tampoco sé más sobre este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen preguntar al compareciente sobre este tema?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTINON CEJAS**: Mi intervención, más que para preguntar al señor Presidente de Telefónica, que yo creo que ha expuesto con claridad la posición de Telefónica y que viene a repetir algo ya dicho, cual es que la estrategia de Telefónica, en relación con esta empresa, es la retirada progresiva, es para manifestar mi asombro, aunque tampoco estoy seguro de que el término exacto sea asombro, quizá sea perplejidad. Perplejidad acerca de que en una comparecencia que se solicita para que el Presidente de Telefónica explique las razones que han conducido al operador principal a establecer un acuerdo con la empresa pública Indra para asumir el control de unas empresas suministradoras, siendo este el tema de la comparecencia, sin embargo, hemos tenido que oír una para mí casi ininteligible sucesión de datos, fechas, pesetas, solares, empresas; mucho más importante de lo que se ha dicho, a mi juicio, es lo que se ha insinuado. Da la impresión, una vez más y en un nuevo escenario, de que se insinúa que la perversa actuación de los socialistas en no sé bien qué ha producido situaciones al menos lamentables. Y yo quiero, señor Presidente, expresar mi disconformidad con que se aproveche una comparecencia del señor Presidente de Telefónica, solicitada para un asunto concreto, para exponer aquí otro tipo de asuntos, y no sólo oír lo que se ha dicho, sino lo que se ha insinuado. Si el Grupo Popular o el señor Camisón creen que hay irregularidades graves por parte de alguien, no duden en denunciarlo de una forma más clara, más precisa y no sólo en esta Comisión, sino en los juzgados. Si hay irregularidades que afectan al interés público,

deben ser denunciadas con toda contundencia por parte de personas interesadas o de quien sea, no entro ahora en eso. Pero sí debo manifestar mi asombro, mi perplejidad, mi no sé qué por esta modificación del asunto de la comparecencia del señor Presidente de Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Mesa tiene un criterio que, hasta la fecha, ha sido homogéneo en cuanto a los planteamientos. También soy muy respetuoso, como debo serlo como Presidente de esta Comisión, con la estrategia que cada Diputado, en nombre de cada grupo parlamentario, tenga a bien proceder en sus antecedentes o preludios antes de llegar a las preguntas concretas y precisas. Qué duda cabe que cualquier Diputado, en nombre de un grupo parlamentario, tiene perfecto derecho a plantear su exposición, remontándose a hechos que considera adecuados y necesarios para fundamentar su exposición. Igualmente, está en su pleno derecho cualquier Diputado, individualmente o como grupo parlamentario, para ejercer las correspondientes reclamaciones o intervenciones parlamentarias, jurídicas o del tipo que crea oportuno —y ahí coincido totalmente con el señor Martín—, pero quiero dejar muy claro que esta Mesa es la que, en un momento determinado, tiene la capacidad de adoptar, con la apertura que siempre hemos demostrado en esta Comisión, Mesa y portavoces, las pertinentes decisiones en cuanto al contexto o a la forma de plantear las cuestiones en las comparecencias, en las proposiciones no de ley o en cualquier tipo de iniciativa parlamentaria.

Ruego que cualquier sugerencia en ese aspecto sea transmitida por el portavoz de cualquier grupo parlamentario que crea que no se están llevando las cosas como sería de desear, en beneficio del funcionamiento de la Comisión. En consecuencia, esta vía está abierta, pero creo que la reunión de hoy se ha llevado en los términos apropiados y hemos terminado nuestro orden del día. Simplemente, emplazo a todos los Diputados a que sigan participando con su actividad en las próximas reuniones que tenemos fijadas. Por cierto, tenemos un nuevo calendario que nos ha aportado el letrado de esta Comisión, y que, con mucho gusto, se repartirá a todos los Diputados. Damos las gracias... (El señor Camisón Asensio pide la palabra.) Perdon, señor Camisón, ¿cuestión de orden?

El señor **CAMISON ASENSIO**: Llámelo de orden si prefiere, pero la intervención del portavoz del Grupo Socialista no ha sido concretamente por el objeto de la comparecencia, sino que ha sido directamente dirigida a este portavoz y, por tanto, debo dejar las cosas mínimamente en su sitio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camisón. Si quiere el señor Camisón, puede aportar alguna matización alegando alusiones personales, que así lo entiendo yo; personales porque usted ha dicho, señor Martín, que algún grupo político y alguna persona en concreto, y ha mencionado al señor Camisón. Creo recordar que es así. En consecuencia, le doy un minuto al señor Camisón para que pueda manifestarse, y con posterioridad, tendrá la pa-

labra el señor García-Arreciado, portavoz del Grupo Socialista.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, me sobra el minuto.

Tengo que reiterar por enésima vez en esta Comisión que la estrategia de nuestras iniciativas parlamentarias, cualquiera que sean, las fija el Grupo Parlamentario Popular y no van a estar forzadas por otros grupos; la de hoy era en esta dirección, y así la he desarrollado por las razones internas de mi Grupo. Yo me he limitado en esta comparecencia a pedir los criterios del señor Presidente de Telefónica sobre supuestas irregularidades de la empresa Amper, que está participada por Telefónica. Cuando leemos despacio lo que aquí se ha escrito, lo que ha ocurrido es que el señor Presidente de Telefónica ha preferido eludir la cuestión, lo cual yo respeto, por lo mismo que pido que se me respete a mí la estrategia y punto. Cuando se ha dirigido el señor portavoz del Grupo Socialista a mi intervención calificándola de asombrosa y de otras cosas más, ha dicho que esta cuestión donde debía plantearse era en los juzgados; quizás ha debido ser un lapsus que ha sufrido o no conoce las cuestiones que en estos momentos están desarrollándose en este país, pero es que estas cuestiones están ya en el juzgado al que pertenece el señor Moreiras, todas ellas. Luego es un tema en el que no tiene que recomendar, porque están en él. Quizás haya sido un lapsus que ha tenido, pero debía quedar claro que el tema del juzgado está ya sustanciándose en la sociedad española en estos momentos. Son temas que aquí tienen un tratamiento reglamentario y allí judicial, pero no me puede a mí recomendar algo de nuestra actuación judicial cuando resulta que es un tema que la sociedad española lo está ya llevando adelante.

Eso es todo, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Arreciado, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Sólo quiero decir que con razón afirma el señor Camisón que la estrategia de su Grupo Parlamentario es competencia exclusivamente de los miembros de ese Grupo Parlamentario, verdad que es predicable no sólo del Grupo Popular, sino del Grupo Parlamentario Socialista. En este sentido, la intervención de nuestro portavoz no ha hecho ninguna alusión a la Mesa ni a ninguna falta de seriedad en la Mesa en la ordenación de este debate ni en la elección del orden del día, por lo que, lamentándolo mucho, tengo que considerar improcedente la intervención de la presidencia, en la que hay un cierto tono de recriminación al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora yo, por alusiones personales y directas, sí que tengo que cerrar esta Comisión del día de hoy, rogando que se interpreten adecuadamente mis palabras, que creo que no lo han sido adecuadamente.

He dicho, e intentado transmitir a los miembros de esta Comisión, que cualquier modificación en el funcionamiento de la Comisión, igual que se ha comunicado hoy a la Comisión que acordamos en la última reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces dar un trato específico para la reunión de hoy y para las posibles comparecencias del Presidente de Telefónica —eso fue negociado y acordado en la última reunión de la Mesa y Junta de Portavoces— si en algún momento se considera que hay que cambiar el funcionamiento de la Comisión, será la Mesa la que tenga que tomar la decisión. No he ido más allá de todo eso ni he querido recriminar, en absoluto, ninguna postura del señor Martinón, del Grupo Socialista, ni de ningún otro grupo parlamentario.

Muchas gracias a todos por su asistencia y su participación. Gracias al señor Presidente de Telefónica por su paciencia en esta Comisión monográfica.

Con esto levantamos la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961